Miércoles 24 de Junio de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 230.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna— esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 8 de la mañana	llega á	Moreno á las	9—45
2º » » 11 »	»	Moreno »	12—45
3º » » 1 » tarde	»	» »	2—45
4º » » 4 »	»	Moron »	5—45

Regresos al Parque.

1er tre de Moreno á las 7—20, llega al	P. á las	9—10
2º » » » 10—20 »	» »	12 10
3º » » » 1—20 »	» »	3—10
4º » » » 5—20 »	» »	7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana	llega á	Moreno á las	8—40
2º » » 8 »	»	Moron »	9—
3º » » 10 »	»	Moreno »	11—40
4º » » 12 »	»	»	1—40
5º » » 2 » tarde	»	»	3—40
6º » » 4 »	»	»	5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20	llega al Parque á las	9— 5
2º » » 9—20	»	11— 5
3º » Moron » 12—	»	1— 5
4º » Moreno » 1—20	»	3— 5
5º » » 3—20	»	5— 5
6º » » 5—20	»	7—15

Mayo 11 de 1863.

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

Llega á Bs.-As. — Sale de Bs.-As.

Los Lúnes. Vapor *Esmeralda*. Los Jueves á las 10.
» Miércoles Vapor *Salto*. » Sábados á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados. Vapor *Pavon*. Juéves Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Sábados vapor *Salto* « Miércoles
» Mártes. vapor *Libertad*. » Sábados.
» Juéves Vapor *Menay*. » Lúnes.
» Domingos » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari* El 16 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo.— | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zarate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Canuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Ynvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23, 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Junoal, Cacique, Chilforó, Conelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercio—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion Olivos desde el lúnes 22 DE JUNIO.

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De Buenos Aires		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2º » »	12 » »	» » 1	» » »
3º » »	2 30 de la tarde	» » 3 30	de la tarde
4º » »	4 30 » »	» » 5 15	» »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De Buenos Aires		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2º « «	10 « «	» » 11	» »
3º « «	12 30 « «	» » 1	de la tarde.
4º « «	2 de la tarde	» » 3	» »
5º « «	4 « «	» » 5	» »
6º « «	6 » »	» » 6 30	» » Belgrano

Las Diligencias Argentinas saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernando en comunicacion con el Ferro-Carril,

LA ADMINISTRACION.

LA NACION ARGENTINA.

Miércoles 24 de Junio de 1863.

Proyecto del Ejecutivo Provincial.

En otro lugar publicamos el proyecto del Ejecutivo Provincial sobre el papel moneda.

Nos felicitamos de la presentacion de ese proyecto, pues consideramos lo esencial que el asunto sea llevado á las Cámaras y que estas se vean en la necesidad de tratarlo, sobre una base cualquiera, para buscar el mejor remedio á este cáncer que devora la fortuna pública y particular.

Ese proyecto no trae ideas fundamentales al debate, pero el muestra almenos que el Ministro de Hacienda de la Provincia acepta el pensamiento que hace tiempo ofrecia tan grandes resistencias, que llegó hasta parecer una blasfemia, cuando propuesto en las Cámares por el Sr. Riestra fué desenvuelto y apoyado despues por el Sr. Ministro de Hacienda: nos referimos á la suspension de la quema.

A esto se reduce en efecto, sino estamos equivocados, la variacion principal que el proyecto introducirá por ahora á la actualidad del Banco.

El proyecto se propone garantir el papel moneda y fijar su valor.

¿Cómo se garante el papel moneda?

1.º Con el capital del Banco y sus ganancias.

Este ha sido el primer artículo de todos los proyectos presentados, porque es claro que el capital y las ganancias del Banco son la garantia natural de las emisiones.

2.º Con los fondos destinados á la quema.

Esta ha sido la prédica constante de la prensa.

Era de la última evidencia que la quema no influia en la apreciacion del papel. Millones y millones iban á la hoguera y el valor del papel se iba con ellos. Ademas, era obvio que, si existía superabundancia en la circulacion del papel, ella podia equilibrarse con la mejor colocacion de esos fondos, en empresas ó en sucursales ó bien con su reserva misma como aumento de capital.

3.º Con el producto de la venta de tierras, que es el pensamiento propuesto anteriormente por el Sr. Riestra y reproducido hace poco, en las Cámaras provinciales.

4.º Con un empréstito en el esterior, medio funestísimo á nuestro modo de ver y que traerá al pais perjuicios mas grandes que el papel moneda.

El proyecto fija el valor de las onzas en 400 pesos y establece que el Banco las recibirá y pagará bajo esa base.

¿Pero cuando valdran las onzas 400 pesos? ¿Cuando se hará la conversion efectiva, bajo esa base?

Cuando el Banco reuna su capital, es decir, cuando se hayan vendido las tierras y realizado el empréstito, por manera que la conversion del papel en metálico es una esperanza cuya realizacion no se puede asegurar.

Por nuestra parte creemos que el valor del papel moneda puede garantirse con los fondos de la quema y con sus ganancias, en un término dado, sin necesidad de ocurrir á la venta de tierras ni mucho menos al medio peligrosísimo del empréstito estrangero.

De todas maneras, el proyecto del Gobierno Provincial contiene pensamientos cuya realizacion es reclamada por la opinion, principalmente sobre la quema.

Creemos pues que sobre esa base, escluyendo el empréstito, puede arribarse á un resultado satisfactorio, y en este sentido nos ocuparemos de él mas detenidamente.

Papel moneda.

Persona cuyas opiniones nos merecen la mayor deferencia, nos envia el siguiente artículo que recomendamos á nuestros lectores; pues él se refiere á una de las cuestiones que mas preocupan la opinion.

Modo fácil de mejorar nuestro medio circulante, de darle un valor fijo y de amortizarlo, sin empréstito ni venta de las tierras públicas.

A principio de este año, cuando todo inducia á creer que se abria para la República una era de prosperidad sin precedente se inició un marcado movimiento de suba en el precio del metálico—De 380$ en muy poco tiempo subieron las onzas á 400 á 410 y 430. Grande fué la sorpresa del comercio, que veia sus mejores cálculos burlados,—y mas grande la indignacion de la prensa contra los agiotistas, á quienes atribuian tan inesperada é inoportuna suba. Hubieron reuniones, discursos comisiones y no escasearon los proyectos. La agitacion llegó hasta los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia. Varios arbitrios se presentaron por los hombres reconocidos mas competentes, pero muchos creen que lejos de producir bien, no hicieron sino empeorar el mal.

Poco á poco la escitacion fué cediendo. El alto precio del metálico se hizo normal y con razon puede decirse, que el mal se hizo crónico.

Sucede en las enfermedades del cuerpo social, lo que en las del cuerpo humano. Cuando, pasados los primeros sacudimientos y los primeros dolores, llegan á tomar el caracter de permanentes, viene luego la calma ó la resignacion, por lo menos.

Se descuida el mal, sin advertir que cada dia que pasa va gastando las fuerzas con que lucha, y acercándonos á un fin inevitable y fatal. Tal parece suceder con nuestro papel moneda. Su mal es ya crónico, pues data nada menos que de medio siglo; y lo que es peor, el pobre enfermo parece abandonado por los hombres de la ciencia, y entregado á los profanos. Un nuevo accidente ha vuelto á recordar al paciente que su mal estaba vivo Por la centésima vez la cuestion se va puesto á la órden del dia: pero notamos la ausencia de las voces autorizadas que se hicieron oir en otro tiempo. El asunto ha caido bajo el dominio público. No hay quien no se crea con el derecho de aconsejar su remedio favorito; quien receta la venta en masa de las tierras públicas; y quien un viaje á Europa, á consultar á los Doctores de la Bolsa de Lóndres, quien cree q' basta que el fiscal asome las narices por la Bolsa de Comercio; y no falta tampoco quien piense que todo lo ha de remediar la suba del interes, que parece ser para algunos la panacea universal.

Y puesto que no hay quien no sea, ó se crea un financista acabado en esta época ¿por qué hemos de ser nosotros menos? ¿Vamos, pues, como uno de tantos á presentar tambien nuestro proyecto. Bien puede suceder que al fin de tanto hablar y tanto proyectar llegara á verse que es posible salvar al enfermo, que se creia desauciado.

Si tuvieramos el honor de ser Ministro de Hacienda de la Provincia ó de ocupar asiento en su lejislatura, propondriamos los proyectos siguientes, como un punto de partida para la discusion perfeccionamiento y reglamentacion de los pensamientos en que están ellos basados.

PRIMERO.

Art. 1.º La Provincia de Buenos Aires reconoce como deuda interna el papel moneda en circulacion, á razon de 340 ps. por una onza de oro:

2.º La obligacion que por el art. anterior contrae la Provincia para con los tenedores de papel moneda, principiará á ser efectiva á los cinco años á contar desde el 1.º de Enero próximo, entregando entónces el Banco de la misma Provincia una onza de oro por 340 pesos papel, ó 340 pesos por una onza de oro.

3.º Para los efectos del anterior artículo, quedan afectados: el capital actual del Banco, las utilidades que hiciere en lo sucesivo, hasta la total amortizacion del papel moneda y las sumas destinadas para la quema.

4.º El Poder Ejecutivo de la Provincia recabará del Gobierno Nacional la suspension de la quema y la entrega de estas sumas sin lo que quedará sin efecto lo dispuesto en los artículos que anteceden.

SEGUNDO.

Art. 1.º El Banco y Casa de Moneda reducirá á metálico en las proporciones y en las oportunidades que estime convenientes, el capital que tuviere en papel moneda, las utilidades que hiciere en esta especie, y las cantidades que recibiere por la suspension de la quema.

Art. 2.º Queda autorizado el Directorio del Banco para emitir billetes por valor de una onza de oro cada una, cambiables á la vista, hasta dos tantos mas de su capital.

TERCERO.

Art. 1.º Queda autorizado el Directorio del Banco y Casa de Moneda para abrirse un crédito en Europa, á efecto de girar letras contra los mercados europeos cuando la baja de los cambios hiciere temer la salida del metálico, así como para importar espécies metálicas, cuando lo estimare conveniente.

2.º Las operaciones que hiciere el Banco en virtud de esta autorizacion, no escederán el importe de la mitad de su capital.

CUARTO.

Art. 1.º Cuando el capital del Banco alcance á cubrir el importe del papel moneda en circulacion, se pondrá en liquidacion,—recogerá todos los billetes, así como el papel moneda, cesando luego en todas sus operaciones.

Con estos diversos pensamientos, que reciprocamente se apoyan y se auxilian, creemos que, sin necesidad de empréstito; sin necesidad de venta de las tierras públicas, ni de un solo sacrificio mas que el que hoy hace la Provincia, se obtendrán los resultados que son la aspiracion del comercio y del pais entero, á saber: producir un efecto inmediato en favor del papel; poniendo un limite á su depreciacion é iniciando su mejora, darle un precio fijo en un tiempo no muy remoto; asegurar su amortizacion total,

Vamos á procurar demostrarlo, no tanto con teorias ó argumentaciones, cuanto con las cifras, que en estas materias valen mas, y bien puede decirse, constituyen el único argumento atendible. Para ello, nos será necesario hacer el exámen de los diversos proyectos, que dejamos transcritos. Sentimos que la estension que hemos tenido que dar al desenvolvimiento de nuestro pensamiento, nos impida presentarlo en su conjunto, para desvanecer las objeciones que á primera vista pueden ocurrir. Solo anticiparemos desde ahora que la *elocuencia irresistible* de las cifras ha de sorprender, como nos ha sorprendido á nosotros mismos, y ha de hacernos ver palpablemente, que nos estamos asustando de un mal cuyo remedio tenemos á la mano; que nos estamos ahogando en dos cuartas de agua, si se nos permite usar de una frase vulgar, á la par que significativa.

Proyecto del Gobierno.

Nos disponiamos á mandar á la prensa un estenso artículo en apoyo de los proyectos que otro lugar se rejistran, cuando leemos en la «Tribuna» de hoy el que el Gobierno de la provincia ha pasado á las Cámaras.

Segun es facil ver, estamos de acuerdo en el fondo con el señor Ministro de Hacienda, y desde que las dos ideas fundamentales, el reconocimiento del papel á un precio dado con relacion del oro, y la suspension de la quema, cuentan con el apoyo del Gobierno, es ya innecesario inspirarse en su demostracion. Vamos por esta razon á limitarnos á hacer algunas observaciones sobre el proyecto del Gobierno, en la esperanza de que puedan ser de alguna utilidad para llenar los vacios que en él se advierten.

El proyecto del Gobierno no marca un término fijo para que el papel pueda ser convertido en oro. El Banco puede reunir en mas ó menos tiempo el capital que el artículo 6.º le asigna como suficiente para principiar la conversion ; y que en nuestra opinion, es insuficiente. Y es bien sabido en el comercio que una obligacion que no tiene termino fijo, ó cuyo término es incierto, pierde la mitad de su valor.

Nosotros hemos creido que era mucho mejor determinar desde luego un término cierto, aunque fuera un poco mas largo que el que pudiera resultar en la practica, dejándole incierto, segun propone el Gobierno. Hemos pensado que lo que mas importa al comerciante es tener una base fija para sus cálculos.

Se nos objetaria que no es posible contraer una obligacion tan seria, cuando no tenemos la seguridad de tener los medios de cumplirla. Vamos á probar que con solo el capital del Banco, sus ganancias hasta el 31 de Diciembre de 1868, y el importe de la quema,—sin necesidad de emprestito ni de venta de las tierras públicas,—tendrá este establecimiento recursos mas que suficientes.

Veamos á cuanto ascienden estas tres partidas.

1.º El último balance nos da por capital del Banco:

899,367: 44 $ ftes.—15.175,260 $ m/c.

2.º Para calcular las utilidades del Banco en seis años, tenemos un dato irrecusable en las que ha hecho en los anteriores. ¿Por qué razon han de ser menos? Nos parece que se admitira sin dificultad que todo induce á creer que serán mayores. Los ocho años últimos han sido de calamidades de todo género—crisis comerciales, guerras, terribles secas—y parece natural esperar ahora un cambio de fortuna.

Partiendo de estas base, facil es hacer el cálculo.

Banco y Casa de Moneda.

			CAPITAL. METALICO.	CAPITAL. MONEDA CORRIENTE.
1854 Diciembre 31			11,696 91	4.896,768 2 1/4
1855 « «	Utilidades		13,399 28	1.126,621
		Capital	25,096 19	6.023.389 2 1/4
1856 « «	id		20,200 69	2.662,723 6 1/2
		Capital	45,296 88	8.686,113 0 3/4
1857 « «	id		69,948 55	3.064,483 3 1/2
		Capital	115.245 43	11.750,596 4 1/4
1858 « «	id		7,990 82	4.064,396 3
		Capital	123,236 25	15.814,992 7 1/4
1859 « «	id		517,174 44	
Baja por compra de Metálico.				9.743,795 2
		Capital	640,410 69	6.071,197 5 1/4
1860 Diciembre 31	Utilidades		64,093 35	3.597,459 5 1/3
		Capital	704,504 04	9.868,657 2 3/4
1861 « «	id		136.249 50	1.204,144 2
		Capital	840,753 54	10.872,801 4 3/4
1862 « «	id		58,614 90	4.302,458 6 1/2
		Capital	899,367 44	15.175,260 3 1/4

Capital, en 31 Diciembre 1854— 11,696 91 4.896,768 2 1/4
Utilidades, hasta 31 Diciembre 1862—887,670 53 10.278,492 1

Diciembre 31 de 1862. *Capital*—899,367 44 15.175,260 3 1/4

Una sencilla operacion de aritmética nos hará ahora ver cual es la proporcion en que ha crecido el capital primitivo del Banco al ponerse en ejercicio la ley que admitio los depósitos á interés.

CÁLCULO DE LAS UTILIDADES.

	Por ciento — Metálico.	Por ciento — m/c	El por ciento — en las dos m'das	Termino medio por 8 años — Metálico	m/c	Las dos m'das
Diciembre 31 de 1854 á Diciembre 31 de 1855	114 1/2	23	68 3/4	50	35 3/8	42 11/16
» » 1856	80 1/2	44 1/4	62 1/2			
» » 1857	154 1/2	35 1/4	95			
» » 1858	7	34 1/2	20 3/4			
» » 1859	7	34 1/2	20 3/4			
» » 1860	10	59 1/4	34 1/2			
» » 1861	19 1/4	12 1/2	16			
» » 1862	7	39 1/2	23 1/4			

Resulta de esta demostracion que el capital del Banco en una y otra especie, ha crecido en los últimos ocho años á razon de un 42 11/16 por ciento—Veamos ahora á cuanto ascenderá en los 6 años proximos.

Cálculo del resultado por 6 años, segun las utilidades desde fin de 1854 hasta el fin de 1862, y el capital en la última fecha.

CAPITAL

Diciembre 31 de 1862.	Metálico........................	$	899,367 44
» »	Moneda corriente.... $ 15,175,260 3 á 400 p. oz.		494,948 56
		$	1,394,316
á..........termino medio » 1863	Utilidades á 42 11/16 por ciento..........		595,198 63
		$	1,989,514 63
» 1864	id. » id.		849,273 80
		$	2,838,788 43
» 1865	id. » id		1,211,807 62
		$	4,050,596 05
» 1866	id. » id.		1,729,098 16
		$	5,779,694 21
» 1867	id. » id.		2,467,206 88
		$	8,246,901 09
» 1868	id. » id.		3,520,395 85
	Capital total fin de 1868	$	11,767,296 94
Nota del importe total de los 2 *millones mensuales* de amortizacion por los 50 *meses* á correr, con intereses á razon de 9 p% *al año*.	$ 120,547,466 á 400 $ p. oz.	$	5,123,267 28
	Total......	$	16,890.564 22

Estamos seguros de que el resultado de este cálculo suscitará grandes dudas y una general sorpresa—Pero cuantas cosas presenciamos de que no nos damos todavia cuenta! La tierra que valia apenas ochos años atras 40 ó 50,000 pesos, vale hoy un millon ó millon y medio. Doscientos mil pesos papel, eran no ha mucho un capital regular—Conocemos muchas personas que no tenian este capital á la caida de Rosas, y que tienen hoy mas de doscientos mil pesos de renta. Acostumbrados á la miseria á que nos han tenido reducidos las guerras fratricidas en que hemos vivido, nos sosprende divisar la prosperidad y la grandeza á que solo el cesar de destruirnos, ha de conducir á estas regiones privilegiadas. Buenos Aires es el único centro en que se hacen los negocios de mas de un millon de habitantes que cuenta la República, y está muy lejos de alcanzar á la vigesima parte del movimiento que debiera tener. Muchos estados de Norte América con la mitad de habitantes, tienen un giro diez veces mas activo. Si el Banco ha alcanzado á girar mas de 400,000,000 en ocho años, no hay razon para creer que no llegará á estender sus operaciones hasta 1000,000,000—en otros ocho años mas.

Resulta, pues, de lo que dejamos espuesto que el 1.º de Enero de 1869 en que principiaria para el Banco la obligacion de cambiar por oro su papel moneda segun nuestro pensamiento, su capital será mas de 16,000,000 de pesos metálicos, incluyendo, bien entendido, en esta elevada suma los 100.000,000 destinados para la quema, y sus correspondientes intereses.

Veamos ahora cual es la cantidad de papel moneda que hay que garantir.

Tomanos de los libros de la casa de moneda los datos siguientes:

EMISIONES.

Sin amortizacion........	235.247,656
Cobre en circulacion....	1.912,689 1/2
Con amortizacion.......	109.360,000
	346.520,345 1/2

Deduciendo de esta cantidad, la circulacion en cobre, que tiene su valor intrinseco, los 9.360,000 de las emisiones garantidas que suponemos se quemarán todavia, mientras se sanciona la ley, y 10.000,000, que por el cálculo mas bajo, pueden estimarse perdidos, tenemos en circulacion: 325.247.656 ó sea 16.262,391 pesos plata, al cámbio de 340 por la onza que nos parece el mas justo y racional, segun mas adelante procuraremos demostrarlo.

El Banco, pues, sin venta de tierras, ni empréstito el dia en que principie su obligacion de entregar una onza por 340 pesos papel, tendrá mas que el importe de toda la circulacion.

Se dirá que nuestros calculos son demasiados alegres. Queremos que asi sea; que hay paño en que cortar. Admitimos desde ahora todas las deducciones posibles. Concedemos que las ganancias sean reducidas á la mitad;—en la otra partida no hay deduccion posible. Asi mismo, resultarán por capital del Banco mas de 12.000,000 de duros, y nadie nos podrá negar que con una suma tal pueda fijarse definitivamente el precio del metálico.

Nos parece haber demostrado con la *elocuencia irresistible* de las cifras, que sin necesidad de contar con recursos eventuales, que no coutribuyen sino al desprestigio de la ley, el Banco tendrá con la suspension de la quema—y sus utilidades en el termino de 5 años, recursos *efectivos* mas que suficientes, si no para amortizar todo el papel moneda en circulacion, para darle al menos el valor fijo de 340 pesos.

Creemos que es esto preferible á dejar la incertidumbre en cuanto al *tipo*: y sobre todo, fijar el alto precio de 400 pesos para la conversion, lo que nos parece una injusticia para con los tenedores de papel, y tendente á mantener por mucho tiempo muy elevado el precio de las onzas, segun procuraremos demostrarlo en otra oportunidad, por ser este artículo demasiado estenso.

Contradicciones.

Los Bancos libres de emision son buenos, por que ademas de las ventajas que proporcionan á la prosperidad de los pueblos recogiendo los capitales dispersos haciéndolos producir un interes para sus dueños y derramandolos sobre el comercio y todas las empresas que se fecundan con este auxiliar poderoso, producen la maravilla del crédito, que es multiplicar los capitales.

Esto se reconoce; pero se agrega: rechacemos el proyecto del gobierno, en general.

Pero es sabido q' rechazado el proyecto en general, no puede ya presentarse al Congreso en este añó ninguna otra ley sobre bancos libres.

¿Cómo han de querer entonces los Bancos libres?

Digan claro: los bancos libres son malos y perniciosos; las instituciones de crédito son una trampa y un peligro; digan, como ha dicho un Sr. Senador, que la única fuente de riqueza son las vacas, y entonces sabremos á que atenernos.

Pero decir: quiero bancos; y pedir el rechazo absoluto de un proyecto sobre Bancos es conceder con los lábios lo mismo que se aconseja rechazar con el voto.

¿Es esto una broma?

El Sr. Madariaga es el único que está en su terreno: el no quiere el proyecto, pero porque no quiere los bancos, porque como lo ha dicho, busca *que el pabellon nacional flameé sobre el pastoreo, y porque tiene miedo que los banqueros hagan alguna ligereza de manos con la plata de los pobres*.

Otros dicen que no quieren la ley de Bancos:

1.º Porque Buenos Aires se va á inundar de billetes y se va á depreciar el papel moneda.

2.º Porque la garantia es mala.

Pero á esto se contesta: no habrá bancos libres en Buenos Aires: consentimos en que no circule aquí un solo billete de los que se emitan en las provincias: que se juzgue y condene como falsificador al que los lleve en el bolsillo; y en cuanto á la garantia, si la del 75 por ciento es mala tómense los fondos públicos al precio de plaza, agreguense á los fondos públicos nacionales los provinciales, y si los fondos públicos no bastan, agréguese la garantia metálica: y si esta garantia aun no es buena, búsquese otra mejor.

De esta manera desaparecen las dos objeciones capitales, porque, desde que los billetes de los nuevos bancos no vengan á Buenos Aires, nuestro Banco se perjudicará con los de las provincias tanto como con los de Lóndres, Rio Janeiro ó Montevideo; y si se concede á la oposicion el señalar la garantia que le dé la gana, no puede quejarse de que la garantia es mala ó deficiente.

Pero ni aun asi se quiere el proyecto: luego no es por los inconvenientes que se objetan, sino porque no se quieren los Bancos libres de emision.

Y sin embargo: todos repiten en coro; queremos los Bancos libres ! !

Compra de tres cañoneras.

En cartas llegadas ayer y que merecen toda fé, se asegura que el Gobierno Orienno Oriental ha comprado tres cañoneras, con dos cañones rayados cada una, que habian llegado para la estacion naval Británica, y de las que las autoridades inglesas han resuelto desprenderse por no considerarlas necesarias.

Esta noticia corria en Montevideo como muy cierta,

¿Es esta una precaucion ó la adquisicion de las cañoneras envuelve una mira hostil, inspirada por la detencion del Pulaski?

Parece que esa compra ha sido efectuada en Montevideo, antes de conocerse por aquellas autoridades la medida puesta en práctica por el Gobierno argentino, en vista de la negativa á satisfacer su reclamo; pero, aun cuando el hecho del Pulaski fuese ignorado por el Gobierno Oriental, él ha debido esperarlo, porque no era racional suponer que la gestion entablada quedase resuelta con una repulsa oficial; y sin duda esa suposicion ha sido uno de los motivos que le han hecho buscar la preponderancia ó el equilibrio de sus fuerzas en los rios.

El Gobierno Oriental puede necesitar de transportes para conducir tropas, municiones etc. á distintos puntos de la costa; pero teniendo q' luchar contra una revolucion interior y no contra un enemigo que le ataca por agua, no se comprende la necesidad de empeñar sus escasos recursos en la ostentacion de fuerzas navales que no han de tener que asestar sus cañones á los revolucionarios.

Esa ostentacion no sería pues contra el General Flores, que no tiene escuadra, ni piensa probablemente en ello, sino contra algun otro poder cuyos buques pueden ser un estorbo para ciertas violaciones de la neutralidad que pueden convenir á los belijerantes, pero que los neutrales están en el derecho y en el deber de no soportar.

Esperamos, pues, que, como una consecuencia, natural del paso que acaban de dar nuestros vecinos, el Gobierno Nacional use sin perdida de tiempo de los elementos que tiene para reforzar su Escuadra.

El proceder abusivo empleado contra el «Salto», coloca á nuestro Gobierno en el caso de preveer cualquier ulterioridad, y de colocarse en condiciones de poder sobreponerse á ella con ventaja.

Discursos en el Senado.

Ayer se han pronunciado en el Senado, en una de las materias mas dificiles de la ciencia económica, discursos que harian honor á cualquier Parlamento del mundo.

El discurso del Sr. Ministro de Hacienda lleno del brio y del colorido que distinguen su palabra, llevó la cuestion á un terreno nuevo, y revindicando el rol de la inteligencia en los progresos humanos, levantó sobre los medios materiales del trabajo el resorte moral del crédito. Esta tesis irrefutable fué sostenida en el terreno de la práctica con ejemplos luminosos.

El Sr. Fragueiro, tomando por tópico principal, las ventajas del uso del crédito, hizo un notabilisimo discurso, llamando la atencion sobre este importante punto del debate.

El Sr. Elizalde, Ministro de R. E. pronunció un discurso á la altura del de la sesion anterior. En esa sesion, el Sr. Frias que hacia oposicion al proyecto habia hablado largo tiempo. Su alocucion, notable por las formas oratorias, era dificil de atacar por cuanto la hilacion de las ideas capitales se ocultaba y oscurecia por detalles resaltantes. El Dr. Elizalde se apoderó rápidamente de aquella trama y tuvo la habilidad de mostrar su lado débil con admirable precision. En los discursos que hizo en la sesion de ayer, demostrando una vez mas sus brillantes calidades de espositor, ha dado pruebas insignes del tino parlamentario que consiste en apoderarse de las objeciones que impresionan el ánimo, destruyéndolas sin remision. Asi, los tópicos de su arenga fueron demostrar hasta la evidencia que la ley de Bancos no perjudicaria jamas á Buenos Aires y volviendo habilmente el golpe, probar que lo que estaba perjudicando á la nacion eran las *palabras que ponian su crédito por los suelos*.

La palabra insinuante del M. del Interior, Dr. Rawson produjo la impresion mas favorable. Ella era esperada con impaciencia. La policia secreta se aplaudia de no verle en las bancas y hacia creer que era adverso al proyecto del Gobierno. Al saberse lo contrario, la policia perdió con usura la pequeña ventaja que se habia procurado.

El discurso del Dr. Rawson fué un trozo de elocuencia admirable.

Baste decir que el Sr. Senador Frias, que ha sido el opositor vigoroso de este proyecto, renunció al noble combate de la palabra, confesándose desarmado por la del Ministro del Interior que habia hecho vibrar las fibras que siempre responden en las almas honradas.

Este incidente del debate hace tanto honor al Dr. Rawson como al Sr. Frias.

En cuanto al Sr. Frias, es escusado decir q' no estamos de acuerdo con sus ideas; pero nos avergonzariamos de nuestro proceder si no reconociéramos sus distinguidas cualidades oratorias.

Pasó.

El proyecto del Gobierno pasó en el Senado contra cuatro votos, despues de una elevada y digna discusion, que, como hemos dicho otra vez, hace honor al Congreso Argentino.

Debemos hacer notar que el Dr. D. Valentin Alsina votó por el proyecto en general, fundandose en que el gobierno no parecia tener inconveniente en acceder á las modificaciones que se habian propuesto á algunas de sus bases.

Como se vé, no hemos andado muy fuera de camino al anunciar este resultado; y aunque la *Tribuna* ha dicho que esto probaria que el Senado no era independiente, ya nadie ignora que para nuestro colega, la independencia se define así:

«Independencia es hacerle el gusto á la *Tribuna*.

La tasa del interés.

ARTICULO COMUNICADO.

En nuestro artículo, *Sopla, vivo te lo doy* que de paso sea dicho ha sido leido por todos los de la época, perdonándonos la parte epigramatica en razon de los dulces recuerdos de aquellos felices tiempos en que se triscaba con las muchachas pasandoles el palito encendido y cantandoles algunas veces tararira, dijimos que el desnivel de la tasa del interés ó que la prima acordada al oro, habia sido la causa principal del descredito del papel moneda, y nos referimos á las impresiones que nos produjo el estudio de un cuadro sobre la materia publicado ó impreso por el Directorio del Banco.

Tenemos á la vista ese cuadro y vamos á demostrar con el irrefutable argumento de los números como es cierto cuanto en el citado artículo afirmamos.

No queriendo abusar de las columnas de la «Nacion Argentina» en la publicacion de nuestros artículos, nos vemos obligados á no pasar de cierto número de líneas, y á quedarnos con el sentimiento de no agregar el cuadro que vamos á estudiar ligeramente—Discúlpese su falta; —vease unicamente el deseo de llamar la atencion sobre una cuestion de actualidad, y ojalá sea mejor y mas detenidamente analizada por personas mas competentes, que nosotros la tocamos con el objeto de radicar, mas y mas, la *igualacion* de la tasa del interés, agente principal del crédito del papel moneda.

En primer lugar notamos lo siguiente: —el término medio de la tasa del interés que tomamos desde el año que el Banco empezó á descontar oro se

En 1854	9 p. %	al oro	$8\frac{1}{4}$ p. %	al papel
1855	$11\frac{1}{2}$ "	" "	$10\frac{1}{3}$ "	" "
1856	$12\frac{14}{15}$	" "	$11\frac{41}{60}$ "	" "
1857	$11\frac{1}{2}$	" "	$11\frac{2}{3}$ "	" "
1858	$9\frac{1}{3}$	" "	$10\frac{1}{2}$ "	" "
1859	$7\frac{105}{144}$	" "	$12\frac{13}{24}$ "	" "

Se comprende al primer golpe de vista que durante estos seis años no se pensó en quebrar la tasa del interés, ni mucho menos se insistió en abonar mas interés al oro que al papel. En los primeros tres años el deseo de atraer oro hizo abonar mas interés al metálico: pero en los tres siguientes es tan notable la ventaja acordada al papel, q' ella basta para equilibrar la diferencia anterior y para dar en los seis años una prima al papel de mas de $\frac{3}{4}$ p. %,

En seguida remarcamos con asombro, en el término medio de la tasa del interés, la revolucion siguiente, en

1860	$6\frac{5}{12}$ p. %	al oro	$7\frac{3}{8}$	al papel
1861	$9\frac{347}{360}$ "	" "	$7\frac{307}{360}$ "	"
1862	$8\frac{1}{2}$ "	" "	$6\frac{11}{12}$ "	"

La quiebra de la tasa del interés es inaudita en estos tres años, y la depreciacion q' el papel ha sufrido en ellos solo es comparable con el desequilibrio en la renta. Ha sido favorecido el oro con una prima de mas de 1 p. %.

Merece observarse tambien comparando las columnas del interés de ambas monedas que el del oro en los años de 1861—y—1862 es mayor que el de los años 1854—1858—y 1859—mientras que la columna del papel en los mismos años de 1861—y 1862, ni siquiera se acerca á la tasa que tuvieron sus antecesores.

Fundados en estas consideraciones, y confundidos sin poder hallar la causa de este error económico, dijimos en el artículo que recordamos al empezar este, que tratamos de concluir por no fatigar al amable lector, que si el sabio encantador Merlin anduviera por el mundo, le buscariamos para que nos diera á conocer el fatal espíritu que durante tres años ha dañado tanto al crédito del papel moneda.

Es fama que entre los Redactores de la *Nacion Argentina* hay sectarios de la religion del Trípode;—aseguran las gentes cristianas que el diablo tiene participacion en la redaccion desde que un señor de Mephistopheles, nombre horripilante, firma artículos: son vdes. pues los únicos, Sres. Redactores, capaces de sacarnos de dudas, revelandonos, sino el nombre del espíritu que buscamos, al menos la causa y las tendencias del misterioso error que hace tanto tiempo combatimos.

Buenos Aires, Junio 23 de 1863.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

El «Libertad llegó ayer de Montevideo; los pasageros y cartas dan las siguientes noticias que tomamos del *Nacional*, y son las mismas que se nos han comunicado:

—Ayer se encontraban en Montevideo muchos gefes blancos llegados de la campaña: entre estos se hallaban Medina, Burgueño, Moreno, y otros: todos, se decia derrotados y dispersos.

—Se asegura que está trazada la línea de fortificacion de la cuidad, levantado los planos y comprados los materiales.

—Habian llegado muchos dispersos de las fuerzas de Medina y Burgueño.

—Manduca Carabajal se habia pronunciado en Minas, y fuerzas á sus órdenes fueron las que derrotaron á Burgueño.

—Hasta la salida, ayer tarde del *Libertad* no se sabia en Montevideo la detencion del *General Artigas* por nuestra Escuadra.

Los Departamentos de Florida, Minas, Maldonado y otros eran ocupados por fuerzas del General Flores.

—Las noticias que se tenian de este ejército eran sumamente favorables, aumentaba de un modo notable.

—Las medidas del Gobierno son rigorosas y muy enérgicas, lo que prueba su mal estado.

En los diarios que hemos recibido hasta el domingo no encontramos ninguna noticias nueva de la campaña, pues las notas oficiales que registran son todas referentes al suceso de Rocha, al que á falta de triunfos, han dado una gran importancia. Nuestros lectores no ignoran que ese hecho se reduce á una pequeña guerrilla tenida con la guarnicion de aquel pueblo, del que resultaron uno ó dos heridos.

No se dice ni una palabra de Medina y Lamas, que parece no diesen señales de vida, y la única comunicacion que da algunas noticias, es la siguiente de Bernardino Olid :

Minas, Junio 18 de 1863.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

El que suscribe comunica á V. E. que en este momento que son las 9 de la mañana acabo de llegar á este pueblo sin haber encontrado un solo enemigo, teniendo noticias que el rebelde Flores ha sitiado á Rocha con muy pocas fuerzas, y que el Coronel Caraballo ha pasado en el paso de las Piedras rumbo al Cerro con 300 hombres y dos carretas, en cuyo punto dice que espera la incorporacion de Flores para seguir la marcha.

Aquí queda encargado del pueblo el Coronel D. Camilo Vega con órdenes de hacer las reuniones posibles; y en Santa Lucia [puntas] queda el Comandande Beracochea para recorrer todo este punto, hacer la reunion y comunicar cuanto ocurra.

Yo paso hasta San Cárlos á entenderme con el Coronel Burgueño y espero en breves dias tener completos mis arreglos, de manera q' si no bastase mi presencia y mi

actitud, bastarán mis soldados para destruir en este departamento al rebelde que hoy intenta humillarnos.

Remito á V. E. dos cartas de Flores al mayor Botello, para que se imponga de ellas. Este gefe con su hermano se me reunieron de los primeros al llamado del gobierno; se ha portado como un valiente y lo recomiendo á V. E. por su decision al gobierno.

El comisario Bautista Toledo se me ha presentado con una numerosa fuerza de policia.

Hago presente al Sr. Ministro que aquí Flores no ha podido sacar nada del partido colorado y que solo un Llanes es quien lo ha seguido, pues los demas estan para sostener al gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardino Olid.

Esta escasez de noticias daba que sospechar en Montevideo, mucho mas si se toma en cuenta la actividad que reinaba en la administracion para mandar refuerzos á campaña, como se vé por estos artículos que tomamos del *Pais* y de la *Reforma*.

ACTIVIDAD EN EL SERVICIO—Ejemplar es sin duda, la actividad que desplega en estos momentos el Gobierno en sus disposiciones, y no menos ejemplar su ejecucion.

S. E. el Sr. Presidente de la República y sus ministros estan permanentemente en la casa de Gobierno, en la cual duerme, cuando se puede, siendo mas frecuente que pase la noche en activo trabajo.

El ministro de la Guerra es hoy el que en primera linea, desplega toda su actividad.

Antenoche se dió órden al Vapor «Villa del Salto» de calentar las calderas á las 8, y á las 12 ya tenia á su bordo una crecida cantidad de vestuarios, equipo, armas y municiones, que conduce para las divisiones del ejército de campaña.

A esa misma hora recibió órden de marchar el Batallon 2. ° de Cazadores al mando del Coronel Bastarrica, se movilizó el Batallon de GG. NN. de la Union, se movilizaron mas cincuenta hombres del 3. ° de NN. para el refuerzo de la Guarnicion, se relevaron todos los destacamentos, y se preparó otra inmensa cantidad de vestuario para el Ejército á las órdenes del General Medina, que salió hoy á las tres de la tarde, formando un convoy de 20 carretas con mas de 3,000 vestuarios completos.

El Sr. Ministro fué á despedir el Batallon Bastarrica; les dirijió unas palabras llenas de fuego y de entusiasmo con las q' electrizó á las tropa, y no pudo el respeto y disciplina privar los vivas entusiastas de los soldados, llenos de gozo por salir á campaña á tener la gloria de aniquilar la anarquia.

Una multitud inmensa de pueblo acompañaba al Batallon en su marcha, formando una verdadera romeria.

El Coronel Bastarrica lleva instrucciones reservadas, contenidas en una nota que abrirá á seis horas de camino, para dar cumplimiento á lo que se le ordena.

Pais.

MOVIMIENTOS MILITARES—El batallon del coronel Bastarrica salió á campaña ayer á las 4 de la tarde, con este motivo fué relevado el piquete de ese cuerpo que formaba la guardia del vapor *Villa del Salto*, y reemplazado por un piquete de la compañia urbana.

El vapor *Villa del Salto* salió á las 5 de la madrugada, llevando los suministros de guerra necesarios á las divisiones Bernardino Olid y Burgneño.

En todas las reparticiones del ministerio de la guerra se nota la mas admirable actividad; y la voluntad enérgica que está á su cabeza imprime una direccion que es del mejor augurio para la pronta terminacion del conflicto provocado por Flores.

(*Reforma.*)

—El 1er. batallon de guardia nacional de la capital, fué dividido en dos; el nuevo batallon tiene por comandante al Sr. Sienrra.

—El general D. José M Reyes fué nombrado comandante del parque, y se creia que seria el encargado de fortificar la ciudad.

Nada mas de particular encontramos en los diarios de Montevideo.

El Sport y la prensa.

Leemos en el *Siècle* del 16:

«Se aguarda el resultado de una grave cuestion entre el comité del Jockey-Club y la imprenta de Lóndres.

El círculo hípico tomó una severa determinacion contra dos de sus miembros, oficiales de los *horse guards* (guardias de caballeria). Un periodista, Monsieur Wills, sostuvo la causa de los dos oficiales y criticó enérgicamente la decision que se tomára en su contra. El comité se irritó de tal critica, y el propietario del campo de las carreras, ó sea hipódromo, prohibió la entrada en lo sucesivo á Mr. Wills.

Entonces todos los periodistas, tomando la defensa de su cofrade, dirigieron al comité una carta colectiva para obtener la revocacion de esta medida. En el caso de que el Jockey-Club rehusase acceder á sus deseos, se hallan resueltos todos los publicistas á abtenerse en lo sucesivo de hacer toda relacion de las carreras de caballos, en sus respectivos periódicos.

El *sport* británico, no pudiendo pasar sin la publicacion de sus fiestas en los diarios, se verá en la necesidad de un acomodamiento, en el cual se dé la razon al redactor del *Morning-Star*.

Suspension de salida.

La suspension de la salida del vapor *Salto* el lunes, fué resuelta por sus agentes, y no por órden del Gobierno Nacional, como se ha dicho y lo han repetido algunos de nuestro cólegas.

El «Caaguazú.»

Ayer llegó del Carmelo y la Colonia este paquete; en el vienen algunos desertores y dispersos de las fuerzas de Medina y de Olid. Pasageros que han venido por este vapor dicen: que tanto la Colonia como el Carmelo y las Vivoras estaban llenos de dispersos y desertores de las fuerzas blancas, que el Comandante Laguna que habia marchado con la gente de aquel Departamento, estaba de regreso acompañado de dos asistentes, pues toda la division se le dispersó. Era voz general en la Colonia, que Medina se habia quedado solo, pues todas las fuerzas se habian desbandado.

Esto viene á corroborar lo que se dice de Montevideo.

200 en vez de 20.

Al anunciar ayer que algunos desertores de Medina habian llegado á esta ciudad, un error de imprenta nos ha hecho decir que eran 200, cuando solo quisimos decir 20, que es efectivamente el número que llegaron.

Ferro-carriles.

El domingo se abrió la tercera seccion del ferro-carril del Norte, en el trayecto de las estaciones Rivadavia y los Olivos; los trenes hacen el viaje entre 30 y 35 minutos, y las diligencias ponen una hora en llegar á Sr. Fernando, de manera que en poco mas de hora y media se llega á aquel punto, cuando antes en la estacion actual se echaban 3 y 4 horas.

La casilla de la estacion del tramvia, inmediata á la casa de Gobierno Nacional, está ya casi concluida, y si el tiempo sigue bien, muy pronto quedarán colocados los rieles y abierta la comunicacion con la estacion central.

Se nos dice que la comision nombrada para examinar las bases del contrato entre la compañia del ferro carril del Sur y los constructores Sr. Petto y Bates, aun no se ha reunido, de manera que un negocio que deberia estar concluido en 8 dias, tomará quizá un mes ó mas en resolverse. Deseariamos pues, que la comision mostrase mas actividad, para ver si de una vez concluyen las dificultades que han embarazado el comienzo de los trabajos de esta empresa.

—Se desembarcan los rieles y demas materiales para llevar adelante el ferro carril del Oeste: los trabajos de la via no van con la celeridad deseable, á causa de las continuas lluvias que los interrumpen á cada momento.

CRÓNICA LOCAL.

La noche de Viérnes Santo—Este es el título del drama que se representa esta noche en Colon. Segun se nos dice, es un bello trabajo literario, que á la par de mucho interés dramático, tiene un gran fondo de filosofia. La funcion finalizará con la pieza en un acto titulada: *Una idea feliz*. Esperamos q' una concurrencia mayor que la de las noches anteriores, prémie los esfuerzos de los artistas de Colon por complacer al público.

Rifa—Los mejores objetos de la Esposicion de la Sociedad de Beneficencia, se hallan en rifa. Los boletos se venden en el Colejio de Huérfanas.

En los años anteriores, pocos números quedaron sin vender. Es de desear que en el actual suceda otro tanto, pues las mismas causas que en los pasados contribuyeron á su espendio, existen en el presente.

Teatro de la Victoria—Esta noche se pone en escena en este teatro, el bello drama titulado: *Achaques de la vejez*. El Sr. Garcia Delgado hará el protagonista. La funcion terminará con la zarzuela—*El Pleito*, en que reaparecerá el Sr. Cuello.

Efectos de la electricidad—Hoy que la electricidad vuelve á ocupar seriamente la atencion del mundo del saber sobre la aplicacion de este fluido á la vida del hombre, trasladamos á continuacion, tomados de un periódico, los siguientes horribles pormenores:

«El dia 8 de abril de 1841 ahorcaron en Louisville (Kentuky) á John White. La sentencia llevaba la cláusula de ejecucion entre las seis de la mañana y las 3 de la tarde. El sheriff, queriendo evitar la concurrencia que á semejantes actos se agolpa, dispuso que fuese el término mas cercano, é hizo alzar secretamente la horca, de suerte que el suplicio se ejecutó á las seis y en presencia solamente de los testigos que exige la ley y alguno que otro curioso madrugador. Parece que el lazo corredizo no estaba bien dispuesto, y no se rompieron al caer las vértebras del cuello, de modo que tuvo una agonia larga y cruel: sin embargo, al cabo de un rato cesaron las convulsiones, y poco despues no dió mas señales de vida.

El cuerpo permanecio espuesto cerca de media hora, y transcurrido este tiempo, un médico, delegado al efecto por el tribunal certificó en forma la defuncion. A consecuencia de esta declaracion se cortó la cuerda y llevó el cuerpo á una casa inmediata, donde habia preparada una pila galvánica de gran potencia para hacer esperimentos fisico-médicos.

Apenas comenzó á obrar el fluido eléctrico, cuando se vió agitarse al cadáver con un temblor general, y los espectadores retrocedieron espantados, viéndole sentarse repentinamente sobre la mesa en que se hacia el esperimento y llevarse la mano al cuello con una vivacidad convulsiva, como queriendo arrancar la cuerda que le hiciera daño allí, y que renovando muchas veces sus esfuerzos, se destrozaba aquella parte donde tanto daño parecia tener, hasta que cesó de buscar, como si hubiera conocido que ya no tenia la cuerda.

La pila galvánica funcionaba siempre, y el cadáver se levantó, tendió los brazos, abrió los ojos, horrorosamente hinchados de sangre y salió de su boca un ronquido horrible, su pecho tomó aliento y respiró estrepitosamente. Los testigos de tan estraña escena permanecian mudos de espanto y horror y fijos los ojos en aquel cuerpo que convulsivamente se movia. ¡Dios mio! esclamó uno de las médicos, ¡vive!

El fluido eléctrico seguia obrando con mas eficacia. Repentinamente, el cadáver de un salto fué á caer en un rincon de la pieza; la violencia del movimiento rompió los hilos metálicos que le ponian en comunicacion con la pila galvánica. Algun tiempo estuvo sin movimiento en el pecho aunque sus miembros se agitaban temblorosamente, y el cadáver levantaba varias veces el brazo derecho. El médico, que consultaba siempre el pulso, de vez en cuando sentia algunas pulsaciones, aun que débiles. Un espejo se colocó debajo de la nariz se empañó ligeramente y volvieron á esclamar: ¡respira! redoblándose la ansiedad.

Bien pronto el pulso fué siendo mas fuerte y vivo, comenzaron los movimientos respiratorios y abrio los ojos por segunda vez ¡oh espectáculo horrible! Las pupilas sangrientas daban vuelta con lentitud en las órbitas, que de cuando en cuando se cerraban por una especie de contraccion nerviosa.

Al cabo de cinco minutos ya la respiracion era frecuente, y siendo poco á poco precipitada y anhelosa. Un médico se aventuró entonces á dirigirle la palabra, pero no respondió ni dió siquiera señales de haber oido, y al pasear la vista en derredor de si, no la fijaba. Le punzaron el pié con un alfiler y le retiró, dando una horrible carcajada, y sus movimientos redoblaron de fuerza y rapidez, llevándose las manos al cuello como para dar señales de que padecia mucho; entonces uno de los que allí se hallaban le suspendió por debajo de los brazos, y el cadáver quedó en pié, dió dos pasos y fué á sentarse en un sillon donde permaneció como si aquel esfuerzo hubiera agotado todas sus fuerzas, dió un gemido lúgubre, sus músculos se tendieron y su respiracion ceso.

Hiciéronle aspirar el olor del asta de ciervo quemada, con lo que se volvió á reanimar pero con todos los sintómas de la embriaguez. Quizo hablar, mas no pudiendo articular ningun sonido inteligible sacudió la cabeza en señal de impaciencia. Los médicos le examinaron entonces con mayor cuidado, y convinieron en que aquellos sintomas no eran producidos ya por las convulsiones galvánicas, sino por la vida misma. Uno de ellos declaró ademas que aquella existencia no se prolongaria mas que por algunos minutos, á causa de la congestion cerebral, que hacia progresos rápidos. Con efecto, así fué, y los remedios enérgicos que se hicieron para regularizar la circulacion de la sangre; nada consiguieron, no pudiendo asi prolongarse aquel regreso á la vida casi milagroso, que tan bello triunfo habria proporcionado á la ciencia. Las venas de la cabeza se le llenaron poco á poco, sus ojos se convirtieron en dos espantosos tumores de sangre y espiró al cabo de algunos minutos de cruel agonía.

San Juan Bautista—La Iglesia celebra hoy el nacimiento del hijo de Isabel, encargado por Dios de iniciar á su pueblo en los misterios de su venida.

El nacimiento del precursor de Jesucristo, del que derramó sobre su cabeza el agua purísima del Jordan, es celebrado en todos los lugares de la tierra, como una de las fiestas mas memorables de la humanidad.

El nombre del Bautista está unido al de Jesus, por haber sido el nuncio de su predicacion y milagros.]

Nosotros hemos heredado de la España, sino sus fiestas en este dia, al menos un reflejo de sus alegrias. Raro es aquel que no cuente entre sus deudos pasados ó presentes, alguno que haya llevado ó que lleve el nombre de Juan. Hé ahí una de las causas que hace esta fiesta de una popularidad universal.

Nosotros saludamos á aquellos de nuestros lectores á quienes hoy se puedan desear *felicidades*. Aunque á todos deseamos prosperidades sin número, queremos decir que hoy nos particularizamos con los Juanes.

Novios y novias—Para anoche se preparaban varias reuniones para jugar las cédulas de novios y novias, que muchos habrán deseado que se les trasformen entre las manos en contratos matrimoniales.

Esta diversion consiste en poner en un sombrero ú otro objeto, cierto número de cedulillas conteniendo nombres de caballeros y señoritas, que una vez revueltos se sacan y se leen. Es entendido que no se mezclan niños y niñas, sinó que las cédulas que contienen los nombres de las unas se sacan por separado, como las de los otros. Hecha la primera estraccion, se sacan al azar una pregunta y una respuesta q' dicen ellas, ó que hacen ellos. La parte picante de este juego consiste en las uniones incompatibles que se forman, ya por la aversion que se profesan los novios, ya por la ridiculez de alguno de ellos, ó ya por la picardia con que la niña que hace la estraccion reune dos nombres, que mejor que en cédulas en cuerpo y alma se quisieran ver juntos. Cuando alguno conoce la trampa y se incomoda ó toma la cosa á lo sério y se baña en agua rosada, el juego toma un créciente interés. Otros hay, que con gran contentamiento de la novia, toman tambien el asunto con formalidad y vén en el juego que los ha unido casualmente una especie de anuncio que parece llamarlos á obsequiar á aquella hasta entonces desconocida beldad.

Mas comun es que el juego de los novios acabe con un baile, que en años subsiguientes con la bendicion del Cura.

Y decimos juego, porque como eso empezó.

Enójese el uno, alégrese el otro, enamorese aquel, el cuento es que todos se divierten la víspera de San Juan, con las cédulas de novios y novias.

Como todavia no se ha creado un batallon de mosqueteros, ó de pasiva de bailes, es decir de individuos que solo hagan guardia, yo estoy muy satisfecho mientras dura el juego de las cédulas. Cuando se pone á un lado la mesa de en medio de la sala y se enfilan las sillas, ya comienza el martirio para mí. Esto de bailar no me entra, como tampoco lo de ir á bailes para estar con la boca abierta viendo pasar muchachas con cara de pascua, que se rian de mi avinagrada carátula.

La sociedad que baila, es una baraja de muchas cartas que sin cesar se ajitan; es una baraja en que no tienen entrada los ochos y nueves.

Para no bailar en un baile, es preciso ser papá; como quien dice conductor de niñas, de elemento de alegria. En obsequio á esto se le puede perdonar el que se duerma en un rincon. Pero no siendo ni tio, eso de ir á cabezear en los rincones de un salon, dá mas fastidio que una pulga que tiene la humorada de pasearse en este instante por mi oreja derecha.

Hé ahí por qué me divierto á rabiar, mientras dura la insaculacion de los candidatos á quienes se quiere afiliar á la fuerza en los batallones de himeneo. El postre de esta chacota, que es lo mejor del cuento para los demas, es lo que no me cuela.

Hacemos votos porque anoche y hoy se hayan divertido y se diviertan, todos aquellos para quienes la fiesta de San Juan es portadora de festejos y alegrias.

Apropósito—Recomendamos á los aficionados á este pasatiempo, los lindos versos que para este fin se han impreso con el título de ULTIMA INVENCION.

Los puntos de venta están indicados en el aviso que vá en otro lugar.

Fronton de la Catedral—Está ya descubierto el fronton de la Catedral. Por lo que vemos, pronto se habrá terminado de exhornar un edificio que hace mas de cincuenta años que está en obra. Deseamos que pronto se diga en vez: de *eso es mas largo que la obra de la Catedral, eso es mas largo que fué la obra de la Catedral*; lo cual si no es muy castizo, es muy cierto.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de sus Estatutos, el Sr. Presidente ha resuelto convocar á reunion jeneral de sócios para el Miércoles 24 á las 12 del dia en la Secretaria, Tacuarí 65; lo que se avisa á los Sres. Sócios, para su puntual asistencia; pues se tratará de asuntos que requieren la presencia de todos sus miembros.

Junio 22 de 1863.

Félix A. Malato.

Secretario.

Funeral—El viernes próximo tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el funeral del Dr. Solier. Lo avisamos á sus numerosos amigos, que estamos ciertos ofrecerán á su alma el tributo de sus oraciones.

Tertulias—Tuvo lugar la tertulia que anunciamos para el lunes, en una bella casa de las inmediaciones del Retiro. Reinó en ella, segun nos dicen, una franca y espansiva alegría. Bellas mujeres de dulce acento y palabra espiritual, hicieron á sus amigos un espléndido recibimiento.

Somos interpretes de los deseos de muchos de ellos, al pedirles la repeticion de tan bellos momentos.

—Hoy deben abrirse los salones de un Doctor que ha querido festejar el natalicio de su esposa con una tertulia, que se cree estará magnifica.

Se habla del establecimiento de otras reuniones semanales de este género, que pronto comenzarán. No indicamos nada sobre el particular por la falta de certidumbre.

Si el tiempo sigue como hasta hoy, se pre para que es un gusto para hacer tomar á pechos el ejercicio de la danza. Casi estoy por creer, que si un baile me librára del frio por cuatro noches, aprenderia á darles duro á las *polkas* y *lanceros*.

Los que toman la danza como la jimnasia, por un ejercicio hijienico, deben estar de felicitaciones con el pampero que está soplando. Uf! que barbaridad de viento frio! No parece sino que hace un año que se ha estado refregando contra los Andes, para luego venir á convertir nuestras narices en sorbetes de carne y hueso!

Conozco un individuo que ha recibido en su patilla, al parecer cien golpes de tijera, con solo haber pasado dos horas al aire libre en la noche del lunes. El frio ha obrado sobre su barba, como sobre una maceta de heliotropos: ha quemado su raiz.

Para conjurar el frio, vayan bailando las muchachas, y porsupuesto los muchachos.

Haya tertulias que son mas deseables que los raquetes para hacer entrar en circulacion la sangre, y se habrán realizado las aspiraciones de los aficionados á este género de *bromas*.

Lástimas—Así como los árboles sin hojas entristecen la vista, un hombre sin ilusiones entristece el alma.

—Una mujer anciana, débil, pobre y achacosa, llena de sombras mi corazon, por feliz que sea en los instantes en que la veo cruzar por delante de mis ojos.

—Un hombre que vivió en la opulencia y de la noche á la mañana se vé precisado á mendigar un pan, tiene toda mi simpatia.

—Yo lamento su desgraciada suerte, con el que tiene que pasar por mil humillaciones por no romper ciertos respetos sociales, ó por la necesidad de atender á su subsistencia.

—Un niño huérfano que no tiene hogar ni asilo de ningun género, que mendiga un bocado de pan de puerta en puerta, que duerme á la sombra que le presta el cielo, siempre me ha hecho llorar.

—El soldado que en un dia de hambre vendió su libertad; el hombre que sentó plaza en los batallones veteranos, porque ausente de su familia no tenia como satisfacer sus deudas, han herido mi corazon y he hecho mios sus dolores.

—El mendigo que no puede pedir limosna al llegar cierto tiempo de su vida, ha sido siempre objeto de mi simpatia y de mis lástimas.

Si yo contára los objetos que lastiman mi corazon, en verdad que me diriais, que el fondo de tristeza que él tiene, debe ser negro como la noche y amargo como la hiel!

El Pensamiento Argentino—Ha aparecido el primer número de este periódico, redactado por el Dr. Alvarez. Le deseamos larga vida y retribuimos su cortés saludo.

Estamos ciertos que si este periódico marcha con altura, ha de tener una buena suscricion; ó mas bien dicho, que ha de aumentar sus listas mas de lo que ya están.

Publicaciones semanales—*El Bachiller* y *El Artesano* han visto la luz pública en la presente semana con la regularidad de costumbre.

Uno menos—Los gabinetes ópticos de esta ciudad, cuentan uno menos entre sus filas.

El Salon Nacional se cerró el Domingo, por no poder prestarle su dueño la dedicacion que deseaba.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado Nacional

Sesion del 23 de Junio de 1863.

Despues de las fórmulas de costumbre y de dar cuenta de los asuntos entrados, se pasó á la órden del dia, que la formaba el proyecto sobre bancos libres.

El Sr. Fragueiro—dijo, que un Senador habia dicho que en esta cuestion no se habia puesto el pié sobre el suelo de la patria, y que este sarcasmo habia sido aplaudido; que el crédito público representaba al pais; que todo establecimiento de crédito se refundia en él, es decir, sobre los impuestos que los pueblos pagan; que era de estrañarse una frase semejante, cuando se trataba de usar del crédito público, en obsequio al bien del pais.

El Sr. Senador refutó al Sr. Frias en la parte de su discurso, que versaba sobre la falta de fondo metálico en el establecimiento de bancos, y terminó diciendo, que los fondos públicos bastarian para retirar el papel de la circulacion. Supuso el caso, que en lugar de la quema ruda que se practica, se redujese á fondos públicos, que fueran el capital de estos bancos. Preguntó en seguida, que si tal operacion se hiciera, se echaria de menos la falta de metálico para los pagos? Agregó, que los fondos públicos que se estableciesen hoy, no serian de peor condicion que los creados por Rivadavia; que el Coronel Diaz Velez reformado en fondos públicos, dejó una gran fortuna; que los fondos públicos eran la vida y la fuerza del pueblo; que el pais ha conservado su indepeudencia merced á ellos.

Lo que importa dijo, es el que el crédito público se acomode á las relaciones comerciales. Agregó que aquellos eran superiores al oro, porque el oro los buscaba para acomodarse.

Pasando al proyecto de bancos, dijo: que estos eran un arte y una ciencia; perteneciendo á sus administradores el ejercicio de lo primero, y al comercio la práctica de la última. Hizo el Sr. Senador la historia de las diversas escalas de bancos. Se detuvo probando que los billetes de estos bancos, tenian su orígen en los fondos públicos; dijo que los billetes no llenarian á Buenos Aires, como se habia dicho, de papel moneda, porque la venta de estos billetes, estaria solo en relacion de lo que se solicitaran.

El Sr. Senador mostró el interés de la Comision por no tocar sin anuencia del Gobierno de la Provincia, lo que ella cree privativo de él. El Sr. Senador se estendió en este sentido

El Sr. Ministro de Hacienda—empezó atacando al Sr. Frias por no seguir ningun sistema, ni proponer ninguna mejora; agregó que el Sr. Madariaga habia sido mas franco, pues habia dicho: nada de bancos, vamos á trabajar la tierra; que con solo esto no se lograba absolutamente nada, porque el trabajo era un accesorio de la intelijencia; que los pueblos dedicados á labrar la tierra y nada mas, están condenados á la miseria, mientras los Estados Unidos que la han cultivado pocos años, han conseguido poniendo el capital de la intelijencia, mas que otros en muchos siglos.

El Sr. Ministro trató de examinar si era la opinion del pueblo contraria á los bancos libres, y si en este caso era competente.

El Banco de Buenos Aires, agregó, segun sus estatutos, era reglamentado; que se habia conseguido que gozára de ciertas franquicias; que con estas se han obtenido grandes resultados. Preguntó: ¿que si tenian algun fondo de garantia las libretas? y dijo que con existencia muy pequeña de oro, nadie habia retirado por temor sus capitales; que este buque cargado de papel, no se habia ido á pique.

El Sr. Ministro se estendió en este sentido, elojiando las ventajas del crédito, que nos trae capitales al 7 por ciento, para crear ferro-carriles.

El Sr. Ministro dijo, que las provincias viendo á Montevideo y á Buenos Aires con bancos sin fondo metálico, que prosperaban cada dia, no se podrian conformar con la razon dada por el Sr. Senador por Corrientes: *el pueblo no lo quiere*.

El Sr. Madariaga—trató de probar que este proyecto no era tal vez aplicable á nosotros, pues las historias que se habian hecho pertenecian á otros pueblos. El Sr. Senador dijo que las Provincias no pedian bancos, sino la garantia de sus propiedades de las irrupciones de los bárbaros; que apenas llegue la noticia de esta discusion, pondrán un cordon sanitario para impedir la entrada á los bancos; q' el Sr. Fragueiro q'.os ha ensayado en las Provincias, podia decir si ellas los quieren; que se habia hablado de capitales muertos que saldrian á luz con este proyecto; que él decia que no eran tontos los poseedores para confiarlos á la lijereza de manos de los banqueros; que estos capitales comprarian rebaños, tras los cuales venian los bancos y las naves.

Atacó el proyecto como inconstitucional, y dijo que el crédito de los billetes de Rivadavia estaba por los suelos.

El Sr. Elias—hizo notar al Sr. Madriaga que la provincia de Entre Rios solicitaba la creacion de un banco.

El Sr. Frias—contestó al señor miembro informante de la Comision, que no habia sido su ánimo ajar al crédito de Buenos Aires.

Dijo al Sr. Ministro, que él no habia venido á dar lecciones, sinó como legislador; agregó que como argentino combatia el proyecto.

No sé, dijo, como el señor Ministro habla á este pueblo ajitado por el pánico, de los beneficios del banco de Buenos Aires.

Estraño, dijo que el Ministro haya invocodo el nombre de Sir Roberto Peel autor del monopolio, apropósito de bancos libres.

Agregó, que el deseaba que el Gobierno se mostrára mas humilde, y que obrára de conformidad con las dotes de benignidad de Sir Roberto Peel, que reconocia sus méritos al enemigo.

Esplicó su anterior discurso, para probar la sin razon del Sr. Ministro.

Atacó el proyecto por ser inaceptable su base.

Estamos imitando, dijo, el ejemplo de los Estados Unidos donde se procura dinero para los gastos de la guerra, por todos los medios; agregó, que se fijára la Cámara, que allí donde se hacia toda clase de esfuerzos para conseguir recursos, no se habia recurrido al medio propuesto por el Gobierno.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores—Empezó protestando de la pureza de las intenciones del Gobierno y diciendo, q' la opinion de Bs. As. no estaba en pró del proyecto porque se la habia desviado del buen camino; que se habia dicho que él era la ruina de su papel; que en efecto era así, y que por eso se someteria esta ley á la adopcion ó reprobacion de la provincia de Buenos Aires, que como es natural no consentiria en el establecimiento de los bancos libres; que no se podian privar á las provincias de sus beneficios; que el Gobierno al buscar la garantia en los bancos ha buscado su crédito; que se habia dicho que los bonos nacionales habian sido sometidos al fiscal, haciéndolos aparecer como manchados. El Sr. Ministro dijo, que el Gobierno no habia pasado los bonos al fiscal; que lo que iba á examinar este, eran los tratos y contratos de los que negociaron con el Gobierno; que esta accion era contra las personas y no contra los billetes; que por esto no se podia condenar el crédito.

Me transporto, dijo, al suelo de la patria. Citó las palabras del Sr. Frias sobre la depreciacion de los fondos en la Bolsa y dijo, que esto solo serviria de mal para aquella, porque tal vez echaria abajo los proyectos que se van á realizar en el estrangero sobre ferro-carriles.

El Sr. Ministro examinó la calidad de la deuda que nos aflije, para probar que no era vergonzosa; habló de nuestro crédito en Europa, del alto precio que se paga en Lóndres por los bonos de nuestra deuda, y del buen nombre de que goza Buenos Aires en el estrangero.

Del aumento de nuestra renta, y disminucion de nuestros impuestos, sacó por consecuencia que nuestro estado no era peor. El Sr. Ministro dijo, que no se debian citar los hechos aislados de las revoluciones en las provincias, para decir que ellos influirán en mal de nuestro crédito.

El Sr. Frias dijo—que en este momento no valia el crédito de la República 20 por ciento.

El Sr. M. de R. E. dijo—que nuestro deber, entonces, no era deprimirlo, ni exajerar nuestra desgracia; que el deber de los Representantes del pueblo, era levantar ese crédito.

El Sr. Frias dijo—que los hombres honrados no conspiraban contra su pais, cuando hablaban la verdad.

El Sr. Ministro dijo—que se podia hacer el mal sin intencion; que lo que él habia dicho era, que no se debia ofender el crédito, y q' aseguraba q' siendo estranjero despues de la lectura del discurso del Sr. Senador, no prestaria ni medio á las empresas que se están por plantear; que el crédito de la República estaba á la par; que aun suponiendo que el crédito estuviera á 20 por ciento, desde que se recibia por lo que valia, no habia nada que temer.

El Gobierno no viene á imponer opiniones, dijo el Sr. Ministro; viene á discutir, á cambiar ideas y nada mas.

El Sr. Ministro sacó la cuestion de Buenos Aires y Corrientes que tienen papel y la llevó á los otros doce pueblos hermanos, para deducir con el Sr. Gonzalez que los bancos son allí de grande necesidad.

El Sr. Madariaga—Preguntó, porqué no se habian establecido bancos durante los ocho años del antiguo gobierno?

El Sr. Ministro—respondió, que habiamos estado en ese tiempo en una lucha terrible; que todo se habia sacrificado á la idea de constituir la República; que no se podia condenar á un pueblo á no disfrutar de un bien, porque no hubiera gozado de él durante ocho años; que los proyectos de crédito del Sr. Fragueiro, fracasaron por las circunstancias; que ahora habia llegado el momento de reformar los males existentes y de consolidar las instituciones útiles.

Se pasó á cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, continuó la discusion.

El Sr. Villafañe—dijo, que influia en los opositores la idea de que los capitales no tenian garantias en las provincias; que él creia que el modo de suprimir el gaucho y de impedir las tropelias q'se temen, es crear instituciones económicas; dijo que si se suprimia el crédito en Francia y en Escocia, era reducirlas á la condiciones de la España; que lo mismo el vapor que los bancos han sido el emblema de la civilizacion; que como representacion del hombre moderno, cuando en los Estados Unidos se crea un pueblo, se levanta un templo y un banco.

El Sr. Laspiur—preguntó si todo banco de circulacion que se estableciere en las provincias estaria sujeto á esta ley.

El Sr. Gonzalez—le respondió en union del Sr. Ministro de Hacienda, que el Congreso podia conceder su permiso á cualquier banco apesar de esta ley.

El Sr. Laspiur—que despues de lo oido tenia que decir, que nada podia oponer á la ley en general. Hizo otra observacion que salvó el Ministro de Relaciones Esteriores; y dijo que la garantia que se exijia en el articulo cuarto, era á su modo de ver onerosa para las provincias.

El Sr. Ministro de Hacienda—le contestó. Los Sres. Gonzalez y Fragueiro, hicieron uso de la palabra para esplicar su pensamiento al respecto.

El Sr. Ministro del Interior—Tomó la palabra y dijo, que se hallaba en aquel lugar, por creer el Gobierno que en esta cuestion debia estar representado su Ministerio en el seno de la Cámara.

El Sr. Ministro lamentó que el Sr. Frias hubiera atacado el crédito nacional, y si hubiera manifestado tan temeroso de la firmeza de nuestra actualidad; recordó la historia del año 39 al Sr. Senador Frias, q' lleno de fé entónces, combatia por la libertad bajo las órdenes del General Lavalle, para lamentar que al volver á la patria coronado por el sacrificio, le faltára la fé de aquellos dias; el Sr. Ministro esclamó con el poeta: *¡Cuan mudado está!*

Mostró que no se debia perder la fé, cuando los enemigos de la ley eran los menos, y cuando el Gobierno desafiaba con valor viril los peligros con que lo amenazaban los vándalos, estendiendo los railes de un camino de fierro, al aparecer los primeros síntomas de una revolucion en Córdoba.

Entró al fondo del asunto, mostrando la necesidad del establecimiento de capitales en la República.

Mostró los inconvenientes que tenia la iniciacion de las leyes en los secretos del gabinete gubernativo, que puesto en malas manos podia ejercer coaccion para la sancion de sus pensamientos.

El Sr. Ministro traia á tela de juicio esta doctrina, para probar que el Sr. Frias no podia esquivar el presentarse, sinó como académico, al menos como legislador.

El Sr. Ministro—refutó la idea del Sr. Frias, que llamaba cáncer al papel moneda; dijo que como inteligente en enfermedades, él decia, que una dolencia de este género no podia engordar al paciente.

Habló con palabras muy halagüeñas del crédito de Buenos Aires, y dijo que en el Código de Comercio que nos rige, estaba el gérmen de los bancos libres. El Sr. Ministro continuó examinando la ley en su aplicacion en las provincias, y la conveniencia que reportarán los negocios con fondos públicos.

El Sr. Frias—contestó al Sr. Ministro, que no faltaba fé á su alma, sino que, desde la época de su vida á que se habia aludido hasta hoy, mediaban muchos años, que lo habian dotado de canas y de esperiencia. El Sr Frias continuó espresando sus temores sobre la solidez de nuestras cosas, y citó algunos ejemplos en comprobacion de sus palabras.

El Sr. Frias enunció la fuente donde habia bebido sus opiniones, y manifestó la imposibilidad en que se encontraba de redactar una ley sobre la materia, ó de dictar la medida que salvase las dificultades que preveia.

El Sr. Navarro—pidió la palabra para sostener el proyecto de la Comision, y pidió la lectura de algunos trozos de los *Estudios Económicos* del Sr. A corta.

No habiendo consentido en esto la Cámara, el Sr, Navarro hizo relacion de algunas de las opiniones favorables á los bancos libres, que se encontraban enumeradas en dicho libro.

El Sr. Senador prosiguió refutando al Sr. Madariaga, en su idea de que las provincias no solicitaban bancos.

En el resto de su discurso, elojió la bondad del proyecto.

El Sr. Elias—fundó su voto en favor del proyecto, por ver en él un medio de garantir la paz y de acrecentar la riqueza de la patria argentina; por ver en él un medio tambien, para suprimir las disenciones locales.

El Sr. Alsina—dijo, que el estaba por el establecimiento de bancos en las provincias; que solo habia disentido en la base de su establecimiento; que ofrecidas ciertas reformas, el votará por el proyecto en general.

Puesto á votacion el proyecto, fué aprobado por afirmativa contra cuatro.

Hecho esto, se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL.

Documentos Provinciales

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Junio 17 de 1863.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Lejislatura de la Provincia ha dedicado su atencion á las notas de V. E. de fecha 13 de Agosto y 18 de Setiembre del año ppdo., referentes á las convenciones celebradas con los comisarios de Inglaterra, Francia, Suiza, Italia, Prusia y Estados Unidos, sobre reclamaciones por perjuicios de los súbditos de esas Naciones.

La Lejislatura habria creido que no era ya de su competencia el ocuparse de asuntos de la naturaleza del presente, por cuanto tratándose en él de actos de soberania esterior, los Poderes Nacionales son los llamados por la Constitucion de la República para entender en ellos: y así se habria limitado á devolver á V. E. todos los documentos sobre la materia para que fuesen entregados al Gobierno Nacional, si la nota de V. E. de 15 de Enero no hubiese venido á advertir al Cuerpo Lejislativo que en opinion del Presidente de la República correspondia á ella el conocimiento de este asunto, sin duda teniendo presente que las convenciones fueron celebradas en parte, cuando la Provincia de Buenos Aires, no habia verificado todavia su incorporacion á la República.

Pero aun así mismo, la Legislatura cree que lo único que se busca, es su aprobacion á las convenciones celebradas por el Poder Ejecutivo con los comisarios estrangeros, respecto á la suma total en que se ha fijado el importe de las reclamaciones reconocidas, por cuanto los demás detalles del arreglo tienen que ser considerados por el Gobierno Nacional, desde q' el pago de esta deuda corresponde á la Nacion, en parte, por ser mucha de ella de carácter nacional, y en el todo, por haberse comprometido la Nacion al pago de la deuda interior y esterior de la Provincia, por el art. 8. ° del pacto de 11 de Noviembre de 1859.

La legislatura llena, pues, la mision que le cabe en este asunto, aprobando las convenciones celebradas por P. E. de la Provincia, en cuanto se refieren al monto de la deuda reconocida, dejando á la decision de los Poderes Nacionales, el modo y forma en que haya de hacerse el pago.

Despues de estas declaraciones, cumplo con el deber de adjuntar á V. E. todos los documentos relativos al asunto, para que sean elevados al Gobierno Nacional, encargado de llenar los claros que deja para su terminacion definitiva la ley sancionada por la Legislatura que tengo el honor de transcribir á V. E.

MANUEL OCAMPO.
Ramon Udaeta.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1. ° Apruébanse las convenciones celebradas por el Poder Ejecutivo con los comisarios de Inglaterra, Francia, Italia, Suiza, Prusia y los ciudadanos de los Estados Unidos, fijando el monto total de sus reclamaciones en la suma de 6,971,103 pesos 6 reales moneda corriente.

Art. 2. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E.

MANUEL OCAMPO.
Ramon Udaeta.
Secretario.

Junio 18 de 1863.

Acúsese recibo, transcribase al Gobierno de la República, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Junio 17 de 1863.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito tiene el honor de transcribir á V. E. la ley que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara en sesion de anoche.

El Senado y Cámara de RR etc.

Art. 1. ° Procédase por el Poder Ejecutivo á la clasificacion y liquidacion de la deuda que tenga el mismo carácter de la reconocida por ley de fecha 16 de Junio, y que no está incluida en las convenciones celebradas con los agentes estrangeros.

Art. 2. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL OCAMPO.
Ramon Udaeta.
Secretario.

Junio 19 de 1863.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á la contaduria, é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

El Poder Ejecutivo—

Buenos Aires, Junio 22 de 1863.

A la H. Lejislatura de la Provincia.

El Gobierno tiene el honor de someter á vuestra ilustrada consideracion el proyecto de ley adjunto. La idea fundamental que contiene, es de tan alto interés para el pais, y estan reclamada por la opinion pública la solucion de la dificultad que afronta, que el Poder Ejecutivo no duda que consagrareis á él toda vuestra atencion y estudio.

Reconocer el papel moneda como una deuda de la Provincia, fijar su importancia con relacion á la moneda metálica, y destinar ya los recursos con que ha de ser pagada, es á juicio del Gobierno un acto de moralidad y sana politica, cuya ejecucion no debe retardarse por mas tiempo.

El Poder Ejecutivo en el mensaje de 1.° de Mayo, tuvo el honor de anunciaros que habia entablado en Inglaterra la negociacion de un empréstito, con el objeto de hacer la convercion del papel moneda en billetes de Banco pagaderos á la vista.

Esta era la base con que contaba para esta operacion, y no hubiera traido á las Cámaras su idea definitiva, mientras no hubiesen obtenido los resultados favorables que no puede menos de prometerse.

Pero la idea de apresurar la venta de la tierra pública, que acaba de surjir del seno de la H. C. de Diputados, por una parte, y por otra, las incomprensibles declaraciones del Ministro de Hacienda de la Nacion en una reciente sesion del Congreso, ponen al Gobierno en el caso de anticipar el proyecto que preparaba, porque habiéndose permitido aquel funcionario fulminar contra la idea del empréstito una reprobacion absoluta, reconoce este la necesidad en que se encuentra de marchar en este asunto sobre una base mas firme y que se preste menos á tergiversaciones ó dudas. Conocida en Lóndres aquella desaprobacion oficial cuando habiamos ofrecido á los prestamistas la garantia que el Gobierno Nacional no puede negarnos, seria dificil restablecer la confianza que tenemos necesidad de inspirarles, no solo por la solidez de nuestra propia responsabilidad, sino por el honesto fin á que se destina el empréstito.

Es préciso, pues, robustecer esta operacion y asegurar su éxito con el proyecto de Ley que el Gobierno os presenta, y cuya adopcion inmediata puede producir efectos muy benéficos sobre la fortuna pública y privada, sujeta á continuas pérdidas, por la condicion indefinida en q' se encuentra nuestro medio circulante.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1. ° La Provincia de Buenos Aires reconoce como deuda pública exijible el papel moneda emitido á la circulacion por el Banco y Casa de Moneda, y pagará una onza de oro del peso de 27 gramos 875 milesimes y de ley de veintiun quilates, por cada 400 pesos de aquellos billetes.

2. ° La Provincia de Buenos Aires renuncia solemnemente al derecho de hacer nuevas emisiones de este papel: y queda absolutamente prohibida la circulacion dentro de la Provincia de toda clase de notas de otras Bancos, pagaderas al portador y á la vista, hasta tanto que no este retirado de la circulacion el papel moneda.

3 ° Queda especialmente afecto al pago del papel moneda de Buenos Aires.

1. ° El capital del Banco.

2. ° Las ganancias.

3. ° Los derechos adicionales y el 10 por ciento sobre los derechos órdinarios de Aduana, que el Gobierno de la Nacion, por leyes preexistentes, pasa actualmente al Banco para amortizacion de papel.

4. ° El producto de la venta de Tierras Públicas.

4. ° Las sumas destinadas á la quema seran recibidas en oro, y se destinan á aumentar el capital del Banco.

5. ° Se autoriza al Banco para emitir notas pagaderas al portador y á la vista, por un importe igual á su reserva de monedas metálica en caja, no pudiendo estas notas ser de valor menor á una onza de oro.

6. ° Luego que el Banco reuna el capital suficiente, hará la conversion del papel moneda en billetes pagaderos en metálico al portador y á la vista, á razon de 400$ por una onza de oro, operando sobre la base de una reserva en caja de la tercera parte al menos de su circulacion.

7. ° Se autoriza al Gobierno de la Provincia para negociar en el esterior un emprétito, constituyendo en deudor principal al Banco, con la calidad de someter el contrato á la aprobacion de la Lejislatura. Este empréstito tendrá por único y esclusivo objeto aumentar el capital del Banco, para hacer la conversion del papel moneda.

8. ° Comuniquese.

L. DOMINGUEZ

VARIEDADES.

Modas y Diversiones.

La filosofia de la *moda* no se puede escribir para las damas, porque seria una semilla perdida, de la cual, solo recojerian los frutos, los hombres, para esplotarlos con ciertas desventajas cerca de ellas. Dios nos libre, por tanto, de caer en tan imprudente tentacion!

Nosotros queremos aumentar, sí es posible, el poderoso atractivo de la belleza femenina, y con esa arma poderosa, colocarla delante de la astuta fuerza del sexo masculino, á ver, quien vence á quien.

Sin necesidad de óptica nos atreveriamos desde ahora á predecir el triunfo y de parte de cual quedaria; pero en las luchas, los profetas estan demás.—Con este intento pues dejarlos recorrer todos los ámbitos de esa esposicion universal, que se llama *moda*, y colocar del modo mas ventajoso á la mujer, delante de la altiva é intelijente mirada del hombre.

Veamos.

Se presenta á nuestros ojos un tipo delicado, con un traje de tafetan color *cheveux de la reine*, ornado de cinco volantes dispuestos en forma de columnas agudas; sotambarco negro. con adornos de seda en fajas griegas y abotonadas desde el cuello: gorra de terciopelo color *cheveux de la reine*, con un conjunto de plumas de la misma tintas y flores mezcladas con yerbas verdes: guantes color *cheveux de la reine* de cabretilla.

Mas allá encontrareis á una dama con traje de tafetan color *Habana*, con el ruedo figurando blondas, y sobre esa guarda un pequeño volante de tafetan negro, y bordes de tafetan *Habana*, y una franja de chantilli delante del traje en forma de delantal. Un tocado de encajes de Brusela, termina el traje, que es de una elegancia irreprochable.

Si en vez de estos dos tipos, quereis indicaciones generales para que ellas os sirvan al compuesto de un todo creado individualmente y á placer: os las ofreceremos

Las gorras de tul ó gró malva, sin ningun punto blanco, son precisamente destinadas á las mujeres rubias. Se las guarnece con un conjuto de plumas *malvas*, lo que forma un sombreage de un verde suave, de una esquisita elegancia.

Las que trabajan en tul ó gró *azul claro* son las que destinan á las trigueñas: pero estas, van adornadas con tul blanco hácia atras, y follage blanco hácia el rostro.

Madama Seclée—Collot, parisiense, se hace remarcable, por la cantidad de pequeñas novedades que actualmente salen de su taller, y que vienen hasta nosotros. Se citan las mangas y cuellos por su estremada riqueza y elegancia, y sobre todo las *rotondes* guardecidas de guipiur, en diversos estilos.

Los tocados de las modistas Mourée, compuestos de yerbas vivas y muertas, de nusgo, y de todas las flores á las cuales la moda imprime una importancia relativa, servirán de modelo entre nuestras ce-

lebradas modistas para engalanar las cabezas de nuestras bellas.

—Sabeis, damas, cual es el color aceptado actualmente? El color *cuero* está á la órden del dia. Ya veis que esta creacion de tinta completamente al natural da por resultado á una *actualidad*; por que esa tinta se acomoda yá á todo. La gran fantasía és el *cuir, orné de clous d' acier* —dice Mma. Marie De Willy, en su Seccion de Modas. Un vestido, se halla muy bien adornado con tres franjas de imitacion de *cuero*, con clavos de cabezas de acero, de cada lado de la banda. Se comprende facilmente, que los clavos son figurados, como la piel. En los sombreros se colocan hojas de flores y yerbas, y á la vez, ribetes de cuero imitados [vá por dicho]. Los botones de los vestidos como de los *bournuses* etc. etc son tambien imitacion de *cuero*,—Os parece estraño, acaso estravagante ¿Pero que quereis? Es la moda y con esto queda sancionada la estravagancia.

Los *burnuse de Yack*, los chales, rotondes y vestidos están en completa boga. La historia de esta tela de rica lana, tan rica con la lana do Thibet, tiene hoy en Francia un intérprete elocuente; y la describe con suma sencillez.—Ese intérprete, es Mme. Milly.

Los sombreros redondos, son casi todos de la forma nombrada Coligny, Sobre esto no hay variacion. Los bordes largos ligeramente arrollados, y el fondo un poco apuntado. En este género de adorno, que como se sabe, solo es aceptado en los paseos de campo, ó en viage hay una coleccion siempre á placer en los talleres de nuestras modistas. Los hay blancos, negros, grises, de castor, de paja y de terciopelo; los mas recomendados son los blancos. No deja de ser sensible que el sombrero redondo, que vá tambien á todos los rostros, generalmente hablando, no sea admitido en la moda del buen tono, sinó para esas dos especialidades; *campo y viajes*. Pero volvemos á repetir; la moda es reina: las bellas sus vasallos.

Creis que los detalles que dejamos consignados sirvan para el objeto que al principio indicamos?

Pues ved que bien podeis componer un toilette digno del ideal de vuestra imaginacion, si es que ese ideal no sale de la esfera de nuestra actualidad, porque si nos reclamais la vestidura de Diana ó Euridice, por ejemplo, tendriamos que abandonar los modelos de las Romain, las Gins, las Coudré, etc., etc., para ir á encontrar á Mr. Roubaud, el célebre estatuario y creador de Euridice en su belleza y muerte, ó descender hasta la escavacion de Pompeya, de donde se estrajo el renombrado lienzo de *Diana y Acteon*, que se ha comparado en colorido *á todo cuanto el Ticiano ha producido de mas bello en ese género*.

Convencidos como estamos de que la gente de nuestra era solo busca modelos de actualidad, nos volvemos á las habiles modistas pidiéndoles sus auxilios fantásticos para aumentar las gracias de nuestras bellas.

Pero tambien es justo (aunque todos los elegantes anden con su cinta azul en el sombrero y vistan el traje del soldado), es justo que siquiera vean que nos acordamos de ellos, y que lo sepan estando en el cuartel bélico, ya que no puede ser en los salones. Con este objeto les dedicamos los apuntes siguientes de la moda:

Los casimires á rayas tendidas, ó cruzadas formando pequeños, ó mayores cuadros, están á la órden del dia, para pantalones de paseo; así como los casimires lisos son dedicados á los Soireés.

Las *levita-paletos*, cuyo corte en general liso sin pliegue alguno, no ofrecen novedad remarcable. Los cuellos son cada dia mas angostos, en la parte de atras, y sobre el pecho se desdobla como un pequeño chal, dejando ver un pequeño punto de la pechera, y los bordes del chaleco cerrado hasta ese punto.

Las mangas siguen con un pliegue en el hombro para dar una forma *bombe* al centro, y luego ir en disminucion hasta la mano; sin botones, ni otro adorno, que un vivo angosto en la vuelta.

Los chalecos son á cuadros, unos de colores vivos otros de colores mudos, ya de casimir ó tartan fino, ya de gro para soirées. Los cortes en boga son los siguientes. Para paseo abierto hasta el pecho, dejando un pequeño espacio para verse la pechera, y con una pequeña vuelta por cuello. La cintura del chaleco es cortada al nivel del talle y sin ningun movimiento en su forma; por manera que el corte es redondo en circunferencia. Igual forma tiene los de tertulia con la sola diferencia que son abiertos, y solo llevan cuatro botones, y el cuello vá en forma de chál.

Los paletos de invierno son claros, y amplios como para llevar un frac ó una levita debajo: siguen las Tuinas figurando en el catálogo de los objetos del toilette masculino. Las corbatas son á cuadros, se usan á la vez, que los colores medio, los colores vivos en ellas.

Concluimos el periodo destinado á los pobres mancebos que pasan tantas malas noches en sus guardias, y veremos si hallamos algo de notable que referir.

Algo de notable cuando todo duerme bajo esa pesada y necesaria rutina que impone una situacion tal como la que atravesamos. Solo podemos decir, que harto se hace con no esperar cada noche sino el *rosario* en las iglesias. donde se conforman todos á ir á reunirse para rezar en coro secreto porque vuelvan las fiestas, y por consiguiente, las esperanzas y el placer; y despues del santo rosario.... conversar un poco de todo y de nada, y en seguida, al son del estridente canto del sereno, tratar de dormir para volver á una mañana igual al de ayer. *R.*

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Mensajerias Nacionales.

(Continuacion.)

El hecho de la nueva empresa del Sr. Gordillo, lejos de arguir contra Sauze, viene á corroborar lo que antes dejamos dicho: que el contrato de este último, no establece el monopolio, no le asigna privilejio, no le permite bajo ningun concepto, esplotacion esclusiva, no escluye, en una palabra, la libre competencia.

Lo que hoy sucede en el camino de Córdoba sucederá mañana en el del Oeste, en los del Norte. Vendrán nuevas empresas que se dividan la concurrencia de pasajeros, encomiendas y caudales. Entónces la empresa Sauze, reducida á la conduccion de correspondencia cuya subvencion no llena el costo, tendrá que cesar, tendrá que perder su inmenso tren, y habrá alcanzado á lo mas la gloria de haber trabajado sin fruto para que esploten otros.

Esa es la ventaja capital que ofrece en perspectiva el contrato cuyos poco envidiables favores tanto inquietan al autor de los ataques.

El articulista profetiza que llegará un dia en que se suspenda la comunicacion, y se corten los hilos de esa inmensa red tejida á tanto costo (particular) sobre el territorio de la República. Sobre lo que acabamos de esponer, nosotros tambien lo creemos sin esfuerzo; y vamos hasta augurar que, llegado ese dia, cada legua de camino tornará á valer un peso, y los 480 viajes que hoy se practican anualmente, volverán á costar al erario 184.000 ps. de ayuda de costos, en vez de los 36,000 con que hoy se les auxilia.

Pasemos á la «Nacion» del 29. Aunque en este número no hay artículo de los *viajeros*, figura no obstante, uno de la redaccion noticioso que merece ser tomado de paso en consideracion.

En él se dice: «los últimos pasajeros venidos «del Norte, no tienen como ponderarlo mal ser«vidos y lo pésimo de los carruajes que tiene «(el Sr. Sauze) en aquella carrera; tanto que hu«bieran preferido venir á caballo, á haber sabi«do los carromatos en que tenian que hacer el «viaje. Tenemos pues qué creer á tantos y tan «repetidos testimonios, y por eso nos perdona«rá el Sr. Sauze que dudemos de lo que él ase«vera.»

Teniamos el deseo de ignorar el nombre de las personas que atacan al Sr. Sauze. Pero la «Nacion» lo ha revelado: son Diputados de Salta.

La *Nacion* es tenida generalmente por órgano de los intereses de todos los señores diputados y así se esplica que ella dé mayor ascenso á la palabra de estos señores por el mero hecho de ser diputados, que á la del Sr. Sauze que tiene la desventaja de no serlo.

Para quienes conocen los únicos medios de comunicacion usuales hasta hace poco en el Norte de la República, no dejará de ser sin duda una verdadera gracia, el arrogante desprecio que los pasajeros de la ponderacion, dicen tener por los *carromatos* de la empresa, á los cuales preferirian el caballo. Es preciso saber, para valorar en todo su encanto el chiste, que el caballo que se usaba antes de la introduccion reciente de las mensajerías y aun continúa usandose en los caminos del norte, es *el burro*.

Hoy dia mismo es cosa corriente ver entre Salta y Tucuman, entre Salta y Catamarca, viajar las mensajerías sin un solo pasajero, mientras que á sus costados van los pasajeros montados *á mula ó burro* á guisa de escolta ó acompañamiento de los postillones: y no ha faltado aun, altos dignatarios del Congreso Nacional, que en esta última sesion hayan tenido por un espíritu de exagerada *economía*, la *imponderable* abnegacion de cruzar estensas atravesias á lomo de burro, no desperdiciando así, ni aun las miajas de la dieta que el tesoro nacional les asigna para sus transportes.

Como sobre gustos no hay nada escrito, los autores de la ponderacion están en su perfecto derecho para descernir sus simpatías á aquello que mejor cuadro á su educacion, á sus facultades intelectuales y a sus costumbres.

Llegamos por último á la *Nacion* del 30 del mismo mes, en que se rejistra el artículo mas moderno de la série que han emprendido *Los Viajeros*, para combatir y desacreditar la empresa de Sauze.

Los articulistas entran á quien dá un exámen mas detenido sobre el espíritu del contrato, y acometen á golpes de reclamacion al Sr. Sauze por haber dicho y repetido, de palabra y por la prensa, con el contrato en la mano, que sus convenios con el gobierno no se refieren á la conduccion de pasajeros sino únicamente de correspondencia. «Subvencionar la empresa «de mensajerías, esclaman, con 36,000 pesos «al año, para mandar correspondencia en co«che, seria un absurdo muy ridículo, porque «las cartas y periódicos no necesitan de tanta «comodidad.»

Se equivocan los articulistas: las cartas y periódicos necesitan de muy confortable comodidad, para que la correspondencia progrese y se acreciente la renta de correos. En prueba de ello, no tienen mas que recorrer las pájinas del Anuario sobre movimiento de cartas, que publica el Sr. Posadas, y advertirán que desde que la correspondencia marcha en coche, bien acondicionada, mas rápida, bajo la garantía de buenos conductores y de 10 ó 12 postillones que son en caso necesario otros tantos soldados, y ha dejado de estar sujeta al traqueo, al sube y baja, á las mojaduras, demoras y estravíos de correistas sin defensa ni responsabilidad, el número de cartas ha ido redoblando en proporcion de esas ventajas, y aumentando la renta pública. (1) Ademas, ya está demostrado con la evidencia incontestable de los números, que si la correspondencia en coche importa al Gobierno 2 1|2 reales por legua, (valor igual al de alquiler legal de un solo caballo de posta) la correspondencia á lomo de caballo le importaria un precio equivalente al de tantos caballos, cuantos fuesen precisos para conducir á lomo, y con la velocidad de un correo, las 8 ó 10 arrobas que ella pesa. El número menor de caballos que podria emplearse, serian 4 para hacer á lo sumo, 25 leguas por dia (mientras la mensagería hace lo menos 30) y entonces la balija á caballo costaria 10 reales por legua, en vez de los 2 y 1|2 que hoy cuesta en coche.

¿Quien ha incurrido pues en el absurdo? ¿El contrato ó los que lo atacan?

"La subvencion es para favorecer los intere"ses comerciales, continuan, para que viajen "cómodamente los comerciantes que promue"ven esos intereses y no para llevar y traer "principalmente cartas que *andan mejor*, con "*mas celeridad*, y mas *baratos en correos á caballo*.»

He ahí un párrafo que contiene mas errores que palabras: pero prescindiremos de lo que seria fastidioso combatir con repeticion, para deshacer el error principal.

No es cierto que la subvencion de Mensajerias sea para favorecer *principalmente* el transporte de personas, que el de correspondencia. En este caso el principio de subvencion no se separa de su verdadero significado. ¿Que es una subvencion fiscal? El *auxilio* que se dá á una empresa por servicios que presta *en el fomento de ramos que producen rentas económicas al tesoro*. Se subvenciona un vapor porque lleve correspondencia ó conduzca tropas con baratura: se subvenciona un periódico, en cambio de ejemplares ó de publicaciones oficiales; se subvenciona un colejio porque eduque cierto número de alumnos gratuitos, que mas tarde utiliza el Estado; se subvenciona un ferro-carril, una empresa de diligencias, siguiendo el mismo principio, de conveniencia *directa* del estado. ¿Que beneficios reportaria el Estado de que hubiese mayor ó menor afluencia de pasajeros, para subvencionar por ello una carrera de mensagerías? ¿Que renta le dan al erario las personas, por trasladarse de un punto á otro, donde no hay pasaporte ni impuestos sobre el movimiento? ¿Qué interes iria él á fomentar que no se fomentasen por sí mismos y sin necesidad de sus sacrificios? A quienes interesa que haya pasageros es á los dueños de hoteles, no al fisco. El fisco favorece la correspondencia, porque la correspondencia le produce entradas; y al contratar su conduccion en carruages no solo consulta directa y principalmente el incremento de un ramo que le reporta beneficios, sino que *indirecta y secundariamente* se propone favorecer *sin el menor sacrificio*, el desarrollo de otros que no le producen nada pero que son útiles á la prosperidad pública: tales son la conduccion de pasageros, de encomiendas y de caudales. No citarán los articulistas un solo pais del mundo, ni un solo caso en el nuestro, donde la aplicacion del principio de subvencion se separe de esta regla invariable, y entre á favorecer pecuniariamente lo que nada produce al estado, aun cuando sea útil bajo otros aspectos á la comunidad.

Continuará.

La Aduana vindicada.

Ridícula á la vez que grotesca es la oficiosidad de que hace gala el Redactor del «Comercio,» en su editorial del sabado 20 de Junio, en el cual se desborda contra la Administracion de Aduana; atacando con especial encono á su jefe, por avances imaginarios, y defectos que si han existido, debe el comercio su estincion á la constante laboriosidad y buen deseo del Sr. Administrador.

En todo el palabreo insípido, sin fondo y plagado de contradicciones que forma el artículo á que contestamos, por oficiosidad tambien, y en el que solo domina un innoble desahogo contra la respetable persona del Sr. Bilbao, no mas que un cargo se formula y este tan destituido de fundamento, que sorprende cuando dice: «Que se exije una escrupulosa exactitud en el manifiesto del Rancho de los buques de ultramar etc. etc.» Sepa el Redactor del «Comercio», por si lo ignora, que desde el 20 de Febrero del corriente año, ha sido suprimida la fiscalizacion del Rancho por los empleados de aduana, á causa precisamente de no convenir la administracion en la severidad con que dichos empleados cumplian su cometido: así es que nos permitiremos observarle q* poco beneficio reportará el comercio de sus elucubraciones si no anda un poco mas adelantado en sus exijencias de reforma.

En lo que se relaciona en el mismo artículo, á la tirantes del gefe de la Aduana, para con el comercio, y que su autor juzga no debe existir en atencion á la larga práctica del Sr. Bilbao, le diremos que: como empleado del Gobierno y como Administrador de Rentas, no debe tener mas que un rostro para todos los comerciantes y una resolucion para todos los casos idénticos; y el dia que establesca diferencias, faltará á su deber como empleado: y si alguna vez desconfia, puede estar seguro el Sr. Redactor, de que esa desconfianza es hija de *algo* que no se escapará á la penetracion de todos aquellos que conozcan la base sistemática de algunas casas mercantiles de nuestra plaza.

En la parte del artículo que se refiere á los Guardas, no queremos tomar la palabra por creer que el insulto que en esa parte les ha hecho el Sr. Redactor, deben ellos lavarlo llevando su querella ante los tribunales, que es donde se ventilan asuntos de tal naturaleza como los que atacan directamente á la honra del ciudadano.

Habiendo satisfecho nuestro propósito, rectificando los errores del mal informado articulista, concluiremos diciéndole que mucho nos place la idea de tomar datos del comercio, sobre las necesidades de que se resiente la Administracion de Aduana; solo sí suplicamos al oficioso campeon, beba en fuentes claras esos conocimientos, para no tomar el rábano por las hojas y salir con un Domingo siete, otra vez que vuelva sobre la materia.

Abraham.

(1) Desde que la correspondencia marcha en mensagerias ha redoblado así, en proporcion á la comodidad, seguridad y celeridad:

Años.	*Cartas.*	*Periódicos impresos.*
1858	49757	29710
1859	44082	20091
1860	49634	18640
1861	79913	22228
1862	194823	77959

El producido de la estampilla ha aumentado en esta proporcion:

1858	$	161765
1859	$	124458
1860	$	162490
1861	$	164364
1862	$	227737

(*Anuario del Sr. Posadas.*)

El Cura del Salto.

Sres. RR. de la *Nacion Arjentina.*

Salto, Junio 8 de 1863.

Espero que vdes. tendrán la bondad de dar un lugar en las columnas de su ilustrado diario á estas líneas, que escribo con motivo de una carta anónima que vdes. publicaron en el No. 202, fecha del 16 del próximo pasado en este pueblo.

El autor de la carta anónima á que me refiero, no ha tenido otra idea, al escribirla, que sublevar al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano contra mí, agregando á la acusacion hecha una nueva faz bien alarmante, puesto que me acusa de obstáculo á la construccion de un nuevo templo en este pueblo y para mayor abundamiento afirma que este vecindario ha declarado—que no ha de dar nada para dicha construccion en cuanto yo permanesca al frente de este Curato.

Dice que el Sr. Alvear ha propuesto á los mas respetables vecinos de este partido dar cada uno diez ovejas á elejir de cada majada para la construccion referida y dá á entender que la indicacion ha sido aceptada. Una y otra cosa es completamente falsa y es hasta tal punto falsa, que los mismos señores que cita como convenidos, no lo están y no han sabido tal indicacion hasta que la vieron en la carta anónima y el mismo Sr. Alvear creo que no lo afirmará bajo su firma, y lo invito á que lo haga, invito tambien al autor de la carta anónima á que bajo su firma publique los nombres de los señores que han declarado no dar nada para la construccion indicada y le prometo dejarlo confundido publicando una lista en la que aparescan los nombres de todo el vecindario.

Por lo que hace á la acusacion presentada al Ilmo. Sr. Obispo contra mí de parte del vecindario digo solamente al autor de la anónima, que el vecindario del Salto no es aquella pequeñísima fraccion á quien tanto desagrada el Municipal Lima, sinó que es la inmensa mayoria que tanto se alegra en que vuelva á su poder lo que le pertenece.

Aprovecho Sres. RR. esta oportunidad para ofrecerles las consideraciones de mi estimacion.

Antonio Lima.
Cura Vicario

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Junio 23. —*A las 2 de la tarde.*

Onzas vendidas............. 1234
Ventas al contado, primer precio .. 454 1|2
Siguientes............... 453 455
Ultimo al contado............. 453 1|2

La Bolsa.

Ayer tuvo el precio de las onzas una lijera variacion en sentido de baja.

Empezaron á $454 1|2, bajaron hasta $453, subieron nuevamente á $455 y cerraron hasta las 2 de la tarde á $453 1|2.

Se vendieron 7,234 onzas entre el contado y los plazos, los que se arreglaron como en dias anteriores con mas tendencia de baja que las ventas al contado.

Hé aquí el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado, 2,684 onzas de $454 1|2 y 453 á 455 y 453 1|2.
Para el 26, 400 id á 455.
Id id 27, 2,700 id 455 á 453 1|2.
Id id 30, 950 id de 453 á 454.
1 id 31 de Julio, 500 id á 448.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $453 y 453 1|2, quedando vendedores á este último precio á las 4 de la tarde.

El cambio ingles sigue ofrecido á 66 ch.; sobre Francia se ha hecho á 82 1|2 y 83 frs. á cuya última cotizacion hay tambien jiradores.

Sobre el Brasil se ha hecho á 29$000, quedando lo mismo que sobre las demas plazas, ofrecido á esta cotizacion.

FRUTOS.

Se nos asegura haberse arreglado 3500 quiiales carne tasajo para secar en agosto á 13 1|2 rls. fts.

Se han vendido 1000 @ grasa de potro á $ 32 sin casco y 400 cajones sebo á $ 46 1|2 por @.

En las plazas no se hizo nada ayer á causa del mal tiempo.

Se vendieron 5000 @ lana mestiza regular de depósito á $ 80 y 1000 ℔ pluma atada del Azul á $ 35,

En la semana anterior se arreglaron 2000 cueros vacunos angostos de campo, mitad novillos y mitad vacas á 39 @.

Se han hecho tambien las siguientes de frutos de las Provincias y Paraguay:
1285 cueros del Paraguay á 39 @.
2 fardos cerda de Córdoba á 33 id.
Ademas, 700 cueros de matadero y campo de San Nicolas á $ 128 1|2 con reembarco.

A última hora sabemos la venta de 2100 @ lana mestiza fina á $ 92.

IMPORTACION.

Por *Antuerpia* de Cardiff, 280 tons. carbon á 11 ps. fts. á 4 meses.

DESPACHO DE ADUANA

Merceria.

Treussin: 5 cajones chapas caoba y jacarandá.
Bates Stock: 2 id camas de hierro.
Lohman: 2 id trensilla de lana.
Lucien hijos: 2 id libros impresos, 2 id en blanco, 1 id tinta de escribir.
Albert y Grandin: 8 id rape frances.
S. B. Hale: 3 id sillas de esterilla.
Vallet hnos.: 2 id broches para vestidos.
Francischelli: 3 id lunas de espejos, 5 id fanales de cristal.
Baron: 1 id relojes de plata dorada.
Dupuis Monnier: 1 id libros impresos.
Rosollin: 3 id papel de cartas, 1 id mechas para lámparas.
Goenaga: 12 id papel para fosforos.
Curratchet: 1 id moldes de aprensar y cintas para presillas.
Rossen: 1 id relojes de oro y plata.
Stock: 6 id cintas de terciopelo y de pana.
J. Best: 1 id carteles.
Bertonnet: 11 id espejos.
Carlisle y ca.: 4 id peines marfil.
Bonemain: 1 id papel de cartas y sobres.
Challe y Puig: 3 id merceria surtida.

Efectos ingleses.

Corti: 12 fardos lana blanca 7 oscura angosta.
Lumb: 8 cajones fajas de seda, 3 id tela de poncho vicuña, 1 id lustrina negra, 2 id tela de poncho.
Mallmann: 1 id raso de la China para forro.
Nicholson: 2 id tela de poncho vicuña, 1 id lustrina negra.
Tomkinson: 1 id bombasy pintado, 2 id grano de oro, 1 id pañuelos de hilo.
Lumb: 3 id lanilla para banderas.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 23.

Montevideo el 22, vapor nacional «Libertad» cap. S. Fidanza, á G. Matti y ca. con 91 pasageros, á Guillot Bertarelli y ca. 5 cajs. fideos, á la Orden 9 id huevos, á Francisco Casares 3 id mercs., á Lorso 28 bultos plantas.

Carmelo y Colonia, vapor nacional «Caaguazú», cap. S. Gastalde, á E. D. Risso.

Glasgow, bergantin inglés , á Tomas Duguid y ca. con cargamento general.

CABOTAJE—Dia 23.

Mercedes, goleta «Adelaida», á Nuñez 35 carradas leña, á la Orden 2 cajs. plumas.
Carmelo, chalana «Paulita», á Nuñez 25 carradas leña.
Dolores, goleta «Teresita», á Lavezzari 30 carradas leña, 102 fanegas cebada.
Carmelo, pailebot «Liberal», á Nuñez 25 carradas leña.
Monte, queche «Rosita», á Nuñez 20 carradas leña.
Victoria, pailebot «Reynaldo», á Nuñez 200 fanegas cal.
Monte, lanchon «Juanita», á Nuñez 8 carradas leña.
Santa Fé, pailebot «Idolo», á Nuñez 200 fanegas carbon.
Monte, goleta «Bella Vedore», á Nuñez 20 carradas carbon.
Goya, goleta «Nueva Carmen», á Nuñez 200 @ queso, á Gramajo 1198 cueros vacs. 44 id de potro, 4 sacos cerda; 6 id lana, á Tomas Marcenaro 28 petacones tabaco, 300 cueros vacs., 12 id de bagual, 3 sacos cerda, 536 cueros vacs., 86 id becerros, 71 id de potro, 4 chiguas lana, 6 cascos cerda, á la Orden 1 id id, 1 id lana. á Holterhoff y ca. 7 cueros vacunos, 367 id vacunos, 7 id becerros, 3 cascos cerda.

CERRARON REJISTRO—DIA 23.

Nueva York, barca holandesa «Dorothea Henriette», por E. A Green y ca. con 7250 cueros vacs. secos, 574 fardos lana.
Amberes, bergantin italiano «Manin», por C. W. Benn con 885 cueros vacunos secos, 6000 astas, 1050 cueros vacunos salados, 3681 id de potro, potrillo, potranca y burro id, 9 pipas y 44 medias id sebo, 185 fardos lana, 64 id garras.

SALIDAS—Dia 20.

Patagones, bergantin nacional «Rio Negro».

Dia 21.

Rosario, vapor nacional «Pavon».
Puertos del Uruguay, vapor nacional «Gualeguay.»
Amberes, fragata bremense «Asia».
Havre, fragata francesa «Abd-el-Kader».

Dia 22.

España, bergantin español «Jóven Joaquin».

Dia 23.

Colonia. vapor nacional «Caaguazú».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

2.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

Para el Miércoles 24 de Junio de 1863.

Se pondrá en escena el gran drama nuevo y en tres actos, titulado—

LA NOCHE DEL VIERNES SANTO.

Dirijido por D. Francisco Torres.

TITULO DE LOS CUADROS.

1.° Las nevadas de Saboya.
2.° Ante la ley no hay basallo ni rey.
3.° ¡Si la justicia se hiciera así?

Este drama es enteramente nuevo y de mérito: lleno de interés y de fondo moral y filosófico; circunstancias que lo colocan á la altura de las mejores obras dramáticas.

Dará fin el espectaculo á pedido de algunos Sres. abonados con la divertida peti-pieza titulada—

UNA IDEA FELIZ,

Dirijida por D. Luis Cubas.

NOTA—El Domingo 28 del corriente se pondrá en escena el gran drama nuevo en prosa y verso y en 4 actos titulado—

GARIBALDI HERIDO

El que será exornado con todo el aparato que requiere y en el que el Sr. Torres caracterizará el personage de Garibaldi.

Está en estudio para ponerse en escena el grandioso drama de gran espectáculo en 3 actos y un prólogo titulado—

LOS PRUSIANOS EN LA LORENA

Siguen los trabajos para la célebre—

REDOMA ENCANTADA

A las 7 y media.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

1.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.

Para el Miércoles 24 de Junio de 1863.

Se pondrá en escena el aplaudido drama de costumbre en 3 actos, titulado—

ACHAQUES DE LA VEJEZ

Dirijido por el Sr. G. Delgado, acompañándole en su ejecucion la Sra. Carbajo, Sta. Elisa y los Sres. Fernandez, Carbajo (E) Carbajo (P) y Barreda.

Dando fin con la divertida zarzuela—

EL PLEITO.

Desempeñada por las Sras. Castillo, Rodriguez y los Sres. Gomez, Cuello y Fernandez.

A las 7 1|2.

AVISOS NUEVOS.

Oficiales boteros. Se necesitan, calle Piedad núm. 155. n294 j24-3p

Lecciones De teneduría de libros por partida doble. Enseñanza completa por 200$ m/c. calle de Cuyo 186. n295 j24-3p

Se vende Una botica homeopatica y algunos libros. Calle de la Piedad núm. 29. n293 j24-3p.

LOTERÍA DE SANTA-FÉ.

La Lotería anunciada para el dia 26 del corriente Junio, se jugará precisamente el dia 25 con el objeto de que los extractos puedan llegar por el «Pavon» el dia 27.
n296 j24-3p *La Empresa.*

NOVÍSIMA.

Y la Nueva Recopilacion castellana con los autos acordados, las recopilaciones de las leyes Patrias, la de Indias, y muchísimas otras obras de nuestro derecho vigente, romano etc. Librería del PLATA, calle San Martin núm. 28. n297 j24-3p

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez, Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se notifica por medio del presente á D. Miguel Rodriguez, la providencia recaida en el espediente que por cobro de pesos, contra él sigue ante S. S. D. Cárlos Maria Huergo: para cuyo efecto, y á solicitud de este, se transcribe el documento y providencia recaida en el escrito de demanda, siendo su tenor literal como sigue: «En virtud de no tener cómo pagar á D. Cárlos Maria Huergo, la cuenta de composturas hechas en mi galera cuyo importe es de doce mil trescientos setenta y tres pesos m/c, le autorizo á vender dicha galera, cobrando del valor de su venta, la cantidad que le debo; y si lo que produjese, no alcanzare á cubrir su crédito, me obligo á pagarle la diferencia que hubiere.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.—Miguel A. Rodriguez.»—Habiendo recaido en el escrito de demanda, la providencia siguiente—Abril 21 de 1863. Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con el documento adjunto, practíquese su reconocimiento y fecho désele la vista que se solicita—Pinedo. Lo que se le notifica por medio del presente, en virtud de lo ordenado, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano D. Marcial Calleja en la que se halla adscripto el que firma, á efecto de practicar el reconocimiento ordenado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 19 de 1863.
n303 j24-3p *Salvadores.*

¡BARATO!

Los Tres Mosqueteros, por A. Dumas, 3 t. 55$; Veinte años despues, por A. Dumas, 4 t. 70$; El Farmacéutico de Wrin, por Cesana, 1 t. 20$. LIBRERIA DE LUCIEN, Victoria 119.
n200 j24-3p

Lecciones De Teneduria de libros, francés y primeras letras á domicilio. Será atendida la persona que precise dejando una esquela en la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147 con las iniciales J. R. n305 j24-3p

ZAMPILLAEROSTATION

O EL

TRAPECIO VOLANTE.

Gran vals para piano compuesto y dedicado á Guillermo Hanlon Lees, por su hermano Alfredo, se hallará en venta en el almacen de música de Machado y Ca., calle de Bolivar núm. 73.
n307 j24-1p

Instituto de sordos y sordo-mudos.

La sociedad filantrópica que tiene bajo su direccion este establecimiento, ruega encarecidamente á los padres ó personas que tengan á su cargo alguno de esos jóvenes desgraciados, sea de la clase que fuesen, los lleven á este establecimiento, donde se les enseñará gratuitamente los elementos necesarios para espresarse y comprender, y ademas de una educacion moral. Las personas de la campaña que deseen aprovechar los beneficios de esta institucion para sus desgraciados hijos, y que no puedan costear los gastos para traerlos á la ciudad, se les previene que la sociedad se los costeará, dando aviso por escrito en el mismo local del Instituto, situado calle de las Artes núm.
n209 j24-10p

Lecciones De teneduría de libros; enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil. Piedad 75 á toda hora. n299 j24-3p.

Se precisa un matrimonio para cuidar una pequeña quinta, situada á inmediaciones de la ciudad; los que se interesen por ella se presentarán en la casa núm 16 calle Méjico. 301—j24-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Julio, de un terreno situado en el Partido de Belgrano Cuartel 2.° de Campaña, compuesto de 291 y 7|8 varas de frente al Este con 400 de fondo al Oeste, á 300$ vara, con una vivienda y pozo de balde, tazado en todos sus ramos en noventa y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos cuatro reales. perteneciente á la testamentaria de D. Lans Rasmufen. Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 20 de 1863.
n298 j24-24p. *Risso.*

CABALLO PERDIDO.

Desapareció hoy de la plazoleta del mercado viejo un caballo picaso overo, va con silla inglesa y tapa funda, estribos de plata y cabezadas de id de argollitas.

El que lo entregue en la calle de Cochabamba núm. 237 recibirá una buena gratificacion.
302—j24-3p.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia general chilena de seguros mútuos sobre la vida—El banquero de la compañia avisa á los señores suscritores cuyas imposiciones están fijadas para el 30 de Junio, y tambien á los morosos de los trimestres anteriores que la recaudacion quedará cerrada el dia 30 del presente mes.

El Banquero—Perú núm. 19.
306—j24-3p.

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR JUANA MANSO DE NORONHA.

En venta en la **LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO**, Perú 147.

Al comercio. Tenedor de libros—se ofrece uno para los que lo necesiten por algunas horas en el dia. Será atendida una esquela con las iniciales G. R. á la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147.
n304 j24-3p

Bolsa de Comercio.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

En cumplimiento de la prescripcion del artículo 64, adicional del Reglamento, la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, cita á los sócios de la misma, á una Asamblea General que tendrá lugar el próximo Jueves 2 de Julio á las 2 y 1|2 de la tarde en los salones del establecimiento, con el objeto de proceder á la renovacion por mitad de la Cámara Sindical, debiendo elejirse, tres sócios comerciantes y dos sócios corredores como titulares y un sócio comerciante y otro corredor como suplentes. Con este motivo la Cámara recuerda á los sócios lo que prescribe el artículo 63, respecto á las reuniones de la Asamblea, pues él estatuye que esta tenga lugar con los sócios presentes á primera citacion.—Buenos Aires, Junio 23 de 1863.
n208 j24-3p *Agustin Drago.* secretario.

HERRERIA Y COLCHONERIA
66.—ARTES—66.

Aviso á mis marchantes y al público en general que tengo una máquina de cardar la lana haciendola por el precio de 8 $ @, me encargo tambien de componer los colchones no pasando de 40 ℔ por 30 $ m/c, y los colchones de una persona por 20 $ m/c. tambien encontrarán un surtido de lana muy bien lavada á 150 $ @, tambien se harán colchones de cerda, se vende cerda suelta á 180 $ @ y 200 $ abierta por la máquina. En la misma casa se encuentran camas de fierro, todo á precios muy módicos.
n254 j19-15p.

CEDULILLAS
PARA
SAN JUAN.

Se venden en las confiterias siguientes: Victoria 52, id 366, id 488, Rivadavia 347, id 701 y 703, id 316, id de Colon, id en la Recoba Vieja, Cangallo 326, id 346, id 394, id 444, San Martin 93, Potozi 48, Parque 257, Tucuman 250; Cigarreria San Martin 96 y Cangallo 79, Merceria de D. Federico Blanco, Venezuela y Salta; Cigarreria del Viagero, Victoria. Confiterias: Defensa 134 y 277, Bolivar 91, Buen Orden 180, id Buen Orden y Belgrano, id Belgrano y Piedras, id del Gallo Peru 222, y otros varios puntos. Hay tambien para San Pedro.

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa de interés desde el 20 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos:

Se cobra en **metálico** y en **moneda corriente** 18 p% al año.

Depósitos en cuenta corriente:

Se abona en **metálico** y en **moneda corriente** 12 p% al año.

Depósitos á términos fijos:

En moneda corriente y metálico:
Por 30 dias........... 13 p% al año.
Por 90 dias........... 14 p% al año.

Buenos Aires, Junio 19 de 1863.

J. H. GREEN.
n264 j20. Gerente.

A LOS MAYORISTAS LIBREROS E IMPRESORES.

Papel de oficio de varias clases, como tambien de cartas y de Imprenta fino y regular, hay en venta por mayor una gran cantidad, en la Librería de BERNHEIM y BONEO, 147 calle Perú.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle Potosi núm. 76.

De dos areas de terreno para estancia, situadas en el Partido del Pergamino, á corta distancia del Pueblo de este nombre, en direccion á San Nicolas de los Arroyos, perteneciente á la testamentaria de D. José Marcos Vidal.

De órden de sus herederos mayores, con renuncia del retracto.

El Lúnes 6 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1.° Un lote de terreno en forma de un triangulo, con 1,500 varas de frente por un costado, 2,900 por otro y 1,800 por el costado del rio Fontezuelas cruzado á mas por dos arroyos y comprendiendo una area 1.595,000 varas cuadradas.

2.° Otro lote irregular con 5,100 varas de frente 4,250 por otro costado, 3,500 por el fondo y 3,864 por el costado del norte, y en forma irregular comprendiendo una area de 15.031,250 varas cuadradas.

Estos dos lotes de terrenos para estancias de rios, pastos y aguadas, se han de vender infaliblemente el dia indicado, en la casa del rematador. Los Sres. que interesen por ellos, pueden hacerlos inspeccionar antes del dia del remate.

Por el mismo.

De un terreno situado en la calle de Lima esquina á la de Caseros é inmediato al mercado «Constitucion» perteneciente á la testamentaria de D. José Francisco Fernandez de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzales.

El martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El terreno arriba designado, que se compone de 209 varas de frente, á la calle de Lima con 60 de fondo. La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la tienda de campaña y en lotes al gusto de los compradores.

Por Federico Silva.

En su casa, Potosí núm. 121.

De comestibles y bebidas, por liquidacion de una factura.

El Jueves 25 del corriente, á las 11 en punto del dia, se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate, los siguientes artículos:

30 bolsas porotos blancos, 20 bocoyes jamones, 20 cajones dátiles, 150 bultos té negro de 15 ℔, 30 barricas azúcar de Pernambuco, 35 id quebrada, 15 cajs. ticholos, 26 id quesos holandeses, 15 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino de Burdeos, 30 tercerolas aguardiente de 35 grs., 100 cajs. coñac francés, 28 id mostaza francesa, 100 frasqueras ginebra en porrones, 150 id m. Gaucho, 70 id criolla, 70 id ancla, 15 barriles coñac inglés, 27 id francés, 7 id vermouth, 30 cajones anisado, 150 id almidon del pais de media @, 16 barriles vinagre de Orleans, 25 cajs. jabon americano, 50 barricas harina americana, 29 cajones vino Oporto, 12 bolsas mandioca, 15 sacos ají de chili, 30 barricas cerveza inglesa, 150 damajuanas caña, 80 id anis de mayorca, 50,000 cigarros hamburgueses, 20,000 id suisos, 20 cajs. ciruelas en tarros de 7 ℔, 20 barricas galletitas, 50 latas biscochos ingleses, 100 @ dulce de membrillo, 30 cajs. tinta para escribir, 12 tercios semilla de alfalfa, 40 cajs. aceite de kerosene, 20 id ostras, 100 id vino francés superior, 26 id vermouth, 28 id ajenjo, 20 id champagne y otros artículos que se suprimen por su estencion.

Por el mismo.

De artículos de tienda y merceria, por órden de dos casas introductoras—A plazos.

El Viernes 26 del corriente á las 12 del dia, se venderá precisamente á la mas alta postura, por órden esclusivamente de dos casas introductoras y condiciones que se estipularán en al acto del remate los siguientes artículos.

30 cajones medias de diversas clases para señora, hombre, y niños, 15 id camisetas rayadas, 9 id calzoncillos id, 10 id boas de lana de diversos tamaños, 8 cajones castores, paño rayado y chinchilla, camisetas de lana, id de merino, medias de lana para niño y señora, género para vestido de lana y mezcla, alemanesco, pañuelos de rebozo de lana (un surtido general) zapatillas, paños para ponchos finos, zarazas inglesas para camisa, id para colcha, madapolan, bramantes de varias marcas, lienzos, cotin, listado, ponchos de vicuña, pañueleria de seda y algodon, camisas de hilo, id con vistas, género para pantalon, guantes de castor para hombre, señora y niño, id de lana, lustrina, sombreros de felpa, id de castor, id de paño, peinetas de carey, broches, gorritas de terciopelo para niño, sombrerito para niño, sombrerito para niña, hilo de carretel, pellones ingleses, mantas, chaponas de paño, tiras bordadadas, miriñaques, acero para id, frazadas, pañuelos de punto de red, pomadas, estractos, aceite, muñecas, jabones, chalecos de seda, fajas de lana y seda, camisetas á la Crimea, coleta negra y plomo, y otros artículos que por su mucha estencion se suprimen.

Por Ascencio Gomez.

El Juéves 25 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber: una casa en la calle de Belgrano núm. 502 y 504, edificada en terreno de 12 varas de frente por 50 de fondo, con 6 piezas, 4 techos de azotea y 2 con techos de teja, pozo de valde y oficinas necesarias, con ventana de reja á la calle, y dos puertas de calle, todo cercado de pared.

Esta casa tiene que venderse á cualquier precio.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle del Perú núm. 37, por mas pormenores.

Por Félix O'Gorman

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se rematará sin falta ninguna la casa de la testamentaria de D. Domingo Esponda, el 30 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, situada en la calle de la Piedad, entre las calles Rio Banba y Ayacucho, compuesta de 17 1|2 varas de frente al norte y 70 de fondo, de altos y bajos; tasada en la cantidad de 251,233 $ 4 @ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, pudiendo los interesados inspeccionarla antes del remate, y por mas pormenores pueden los interesados ocurrir al escritorio de remates y colocacion de dinero, calle de la Victoria, N.° 112 1|2 donde están los autos testamentarios, con sus tasaciones.

BALBIN Y PLOWES

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

Por cuenta de casas introductoras.

El Viérnes 26 del corriente, á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematarán á la mas alta postura, los artículos que á continuacionse detallan.

Casimires para pantalon, id para trages, castores, paños finos, casimir negro, paño de piloto rayado, bayetones, paños de poncho, lustrina negra, géneros para vestidos, orleans, chalies, camisas de Crimea, id de hilo, id de algodon, camisetas de lana, id de algodon, id de paño, medias de todas clases, géneros para pantalon, pellones ingleses, jergas bajeras, sombreros de castor, id aterciopelados, coleta negra, coco rosado, silecias para forro, camisetas y calzoncillos rayados, seda española, brin do Rusia, bramantes finos, pañuelos de rebozo id de hilo para manos, id de seda para id, id de cambray de seda, merinos negros, tartanes, pequin negro, listados, frazadas de lana, pana negra, cortes de terciopelo, chalecos de punto de lana, corbatas de seda, guantes de castor, cinta punzó de liston de seda, boas de lana, medias de id para niños, tohallas, terciopelo negro, y otros artículos.

Por cuenta de seguros—1 fardo brin blanco.

Por Carlos Ristorini.

En la casa del Sr. D. M. G., por ausentarse del pais.

Calle San Martin núm. 266.

El Jueves 25 álas 11 en punto dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, por ausentarse del pais, y cuyo estenso pormenor es como sigue:

Sala—Un riquisimo piano de jacarandá, 1 lindisimo juego de sala imitacion de jacarandá forrado en brocato de seda verde, magnífica mesa del centro oblonga con piedra, 4 rinconeras, 1 rica alfombra de tripe, cortinas de muselina con sus galerias correspondientes, 4 riquisimos cuadros gravados, 2 id al oleo, 2 lindas mesas incrustadas en nácar, 1 riquisimo espejo marco dorado de 2 metros de altura, adornos y una lámpara para kerosene.

Antesala—1 secretario con varios secretos y cajones, 1 sofá redondo de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 mesa oblonga de caoba y piedra, rinconeras, cuadros, alfombra etc. etc., 1 riquisima estufa con puertas muy escasas en el pais.

1er. aposento—Una linda cama otomano con colchones, 1 lindo ropero de jacarandá tallado, 1 labatorio con piedra y juego, 1 mesa de noche, 1 confidente y 6 sillas, alfombra, cortinas, cuadros.

En tres aposentos—Camas, roperos, sillas, mesas de noche, labatorios, alfombras, cuadros, adornos, brazos de pared, 1 lindo ropero de caoba forma gótica con muchas talladas.

Comedor—1 riquisimo aparador de tres cuerpos y espejo, 1 mesa de caoba para 18 personas, 1 sofá de caoba y crin, 1 labatorio redondo, 12 sillas francesas, porcelana, cristales, cuadros.

Escritorio—1 mesa escritorio, 1 confidente, 1 mesa rinconera, 6 sillas entapisadas, 1 sillon á lo Voltaire, mapas, cuadros, libros impresos, alfombra etc. etc.

Costurero—Un canapé de damasco pata de cabra, 1 costutero francés, 1 máquina para coser, 1 sillon de amaca, 1 silla Redius forrada de damasco, 1 piano para estudio, música, libros, cuadros.

Por el mismo.

De plantas de flores en mazetas etc.

En la calle del Paraguay N. 297.

El Miércoles 24 San Juan, á las 11 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todas las siguientes plantas, en tinas y mazetas, cuyo dueño se ausenta del pais.

Jazmin del pais, id del cabo, id del Paraguay, diamelas, magnolias, claveles de viso y otros, flor de liz, 1 coleccion de rosas, marimoñas amarillas y punzoes, chineli aulentin, retamo punzó, jazmin del cabo enano, jaumen sieres celeste, trillon, clavel del aire perla blanca, coral, misperos, la hermosa raquel, raquel tricolor, jaura, siempre viva, abarilla fina y otras plantas.

Varios bancos de fierro.

NOTA—Se recomienda la asistencia á las 11 en punto, dia de San Juan.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Juéves 25 á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de un gran surtido de efectos, cuyos principales efectos son:

Un surtido general de camisas, frazadas, medias, sombreros castor, fajas de seda, id de campo, pañuelos de rebozo de seda, casimires, pantalones, chaquetones, artículos de lana, ponchos de paño, corbatas bramante, lienzo azul, cotin, id rayado, hilo de carretel, cintas de terciopelo, trencilla de lana, cordon, y cien artículos mas.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De artículos de almacen, en su casa calle de la Victoria 154.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate, á la mas alta postura con los plazos de costumbre de los siguientes artículos.

50,000 cigarros hamburgueses, 24 barricas azucar blanca, 20 lios orejones frescos, 20 bultos yerba misionera, 10 juegos de mesa de loza española, 15 barriles vino jerez, 20 id pajarete, 15 id manzanilla, 10 cuarterolas vino seco, 10 cajones aceite de kerosene, 20 cajones fideos, 10 latas dulce, 50 id galletitas, 30 cajones almidon, 5 cascos coñac. 10 bordalesas vino burdeos, 8 pipas vino carlon, 20 frasqueras ginebra, 10 sacos semilla de alfalfa, 100 cuñetes aceitunas, 40 cajones vino burdeos, 200 resmas papel amarillo, 20 damajuannas anis, 10 rollos tabaco negro y otros artículos que están á la vista.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—15,813 cigarros paraguayos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de efectos de tienda y mercería.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y mercería, cuyo pormenor

Frazadas finas de lana, id ordinarias id, id de algodon, camisetas de lana, id de algodon, id merinos, id á la Crimea, id de franela, lienzos finos, id tabla, lonas surtidas, bramantes varias clases, paños castor, id de poncho, id finos, jergas inglesas, listados, lienzo azul, gambronas, pellones de hilo, colchas blancas, medias de lana largas y cortas, id de algodon, paletós, levitas, chaponas, chaquetones, chalecos y pantalones de paño y casimir fino, pañuelos grandes de taparse, id de estradela, id merinos, id de seda de manos, id imitacion seda, id de yerbas, id de algodon pintados, id de guarda de hilo, id blancos, id id de algodon, ponchos de seda y lana, id faja de seda, id de lana, id de algodon, id de paño forrados, mantas, fajas inglesas anchas y angostas, zarazas, chalfes para vestidos en piezas, id en cortes, bombacies, camisas blancas de hilo, id medio hilo, id algodon, sombreros de felpa, id de castor, guantes de id, bayetas medio pellon, paletós, de goma, gorras para niños, medias para id, 1 cajon cuellos de hilo para hombres de moda, 1 id cigarreras, mangas, cuellos y camisolines, húles negros y de colores, bornuces de señora, cavours, buckinghams, cortes para vestidos pelo de cabra, jergas inglesas, carrilleras para gorras, camisas de piquet, paño para alfombra, lanas de colores para marcar, cintas anchas para gorras, id negras, seda surtida, tiras bordadas, cinta de liston negra, id para ribete, corbatas de seda, fleco para calzoncillos, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por cuenta de quien corresponda: 2 fardos frezadas de lana.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle Perú 28.

De efectos ingleses, alemanes y franceses.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán los siguientes artículos:

Lienzos, zarazas, bramantes, lienzo azul y listado, género para pantalon darias clases, camisetas rayadas y á la crimea, géneros para vestido, pellones, paño poncho y otras clases, madapolanes, pañuelos de reboso y de cuello, id de algodon, un surtido general de miriñaques, batas de lana. pequines. tartanes, coletas coco para forro un surtido general de sombreros, medias de todas clases, mantas de lana y algodon, telas de poncho, ponchos de aicuña, tiras bordadas, acero para miriñaques, fleco para calzoncillo, camisetas de de merino, corbatas, frazadas inglesas, colchas de algodon, pañuelos de filet y un completo surtido de merceria que por su mucha estencion no se detalla.

Noto—El remcte empezará con artículos de merceria.

Por el mismo.

En su casa calle La Defensa núm. 114.

El Viernes 26 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura, los siguientes artículos:

100 barricas azucar refinada, 100 bolsas arroz de la India, 100 id galleta fresca superior, 50 id fariña, 50 bultos yerba misionera superior, 50 barricas harina de Norte-América, 50 id galletitas dulces, 100 cajas té en paquetes, 100 bolsas papas, 10 barricas betun, 20 bolsas semilla de alfalfa, 1,000 libras pábilo, 100,000 cigarros hamburgueses, 100,000 id paraguayos, 10 cajones jamones superiores, 200 cajones fideos superiores, 100 cajones almidon americano, 20 cuñetes manteca, 50 cajones guindas en aguardiente, 25 id fruta,, 40 cajones mostaza francesa, 200 id dulce membrillo, 500 latitas de 2 libras de id, 1000 latitas galletita, 100 cajones vino Burdeos, 50 id ajenjo, 50 id kirsh, 50 id vino jerez, 40 id vino Oporto 100 id coñac ingles, 50 id cherry cordial, 50 id ginebra, 150 id en porrones, 50 cajones aceite de kerosene.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Lúnes 22, Mártes 23 y Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, uso doméstico, lienzo doble ancho, id de un ancho, madapolan, alemanesco, cocos finos, id ordinarios, pañuelos de algodon, frazadas, enaguas bordadas, medias largas crudas, id cortas, poples, pañuelos de seda, cojinillos tucumanos, id ingleses, damasco, camisetas á la Crimea pura lana, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, camisetas pura lana, capas de señora, camisetas de punto, calzoncillos de id, paltoes de casimir finos, id de piel de lobo camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, colchas blancas, id pintadas, pañuelos de tartan, id de merino, manteles de alemanesco, fajas de seda, mantas imitacion, medias de lana, cuellos de guipiur, pañuelos de espumilla, cortes de pantalon, terciopelo, pana, boas de felpa, pañuelos bordados para las manos, pantalones de casimir, id de gambrona, creyuela de hilo, gorras de lana, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Juéves 25 y Viérnes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda y mercería, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Rafael Lopez, para que comparezcan por ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, bien sea como heredero, ó como acreedores. Buenos Aires, Junio 10 de de 1863.
122-j10-15p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel José Morales, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
n139 j11-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Gimenez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n142 j12-30p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intestato de Da. Adela Acho, para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que bien crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n261 j13-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber que desde el 2 de Junio del corriente año han sido nombrados los Sres. D. Aquiles Latou y D. Claudio Francisco Amonadry, administradores de la fábrica de cerveza, calle de la Independencia núm. 56 y 58, que jiraba antes bajo la firma de Toulouse y Branch; previniéndose que solo á ellos deberán pagarse las deudas contraidas á favor de la sociedad. Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
n177 j16-10p *Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, hago saber á D. José Nuñez, que en el espediente que contra el sigue la viuda del finado D. Antonio R. Portuguez por cobro de pesos, á escrito de esta solicitando que comparezca á la oficina del que firme cada dos dias por si ó por apoderado á oir providencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del tercero dia se le declarará rebelde y se entenderán con los estratos del juzgado las ulteriores diligencias: ordenando que esta providencia se publique por Edictos—El Juzgado ha proveido lo siguiente—Buenos Aires, Junio 12 de 1863—Como se pide haciéndose la publicacion por diez dias—
Eguia.
Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
202 j17-10p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á Da. Paula y Da. Ciriaca Pupo, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezca al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria, á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su padre D. Cárlos Pupo, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
n243 j19-10p. *Carlos Barreda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzaloz, se cita llama y en plaze por el término de 9 dias, contados desde la fecha á D. José M. Sanpoul, para que se presente por este juzgado y oficina del finado Agrelo, á su notificado de providencia recaida en los autos de D. Jorge Aranburu por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparese se le nombra de fensor—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
263-j20-9p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Angel Razeto, para que dentro del término de 8 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el espediente que ha promovido D. Luis Sardi para sus menores hijas Da. Teresa y Da. Luisa, por cobro de un pagaré.—Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n273 j21-10p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 20 y 21 del entrante mes de Julio, de una casa situada en la calle de Maypú núm. 196, perteneciente á Da. Ventura Lagos, cuyo terreno se compone de siete varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil ps. m/c. Las que se interesen pueden ocurrir por esta mi oficina donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
Adolfo Saldias.
n272 j21-30p Escricano P. y de número.

A las almas piadosas.

Habiendo agotado todos mis recursos en seis años que hace padezco de una cruel enfermedad que me tiene enteramente postrado, y sin tener recursos para vivir, pido en el nombre de Dios á las almas piadosas que quieran hacerme la caridad de darme algun socorro, se dignen pasar por la calle de las Artes núm. 356, entre Córdoba y Paraguay, que es donde habito, y quedaré siempre agradecido.
Pedro Pastrana.

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza y Montevideo bajo la firma de Eduardo Lumb y ca. termina sus negocios el 31 del corriente con motivo del próximo viage de D. Eduardo Lumb, quedan encargados de la liquidacion en Buenos Aires Alfredo Lumb y en Montevideo Carlos P. Lumb.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb—Carlos P. Lumb.

La sociedad que ha estado bajo la razon de Eduardo Lumb y Ca. termina el 31 del corriente los negocios que ella ha tenido continuarán por la sociedad que han formado D. Carlos P. Lumb y D. Alfredo Lumb bajo la razon social Lumb hermanos y Ca. con arreglo á la escritura presentada en esta fecha al Tribunal de Comercio.
Carlos J. Lumb—Alfredo Lumb.

Estando por emprender viaje para Europa aviso al comercio y al público que he dado poder á mi hijo D. Alfredo Lumb para pagar cualquier débido en mi contra y para cobrar y chancelar todo crédito á mi favor—Buenos Aires Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb.

Queda interesado desde el 1.º de Julio próximo, mi hijo D. Jorge Lumb en los negocios de campo que dejo en esta Provincia y en la de Santa-Fé.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
n318 m23-30p. *Eduardo Lumb.*

Petizos. En la caballeriza calle Maipú núm. 164 hay dos petizos lindísimos para venderse; son sanos y muy mansos y se darán por un precio acomodado. n133 j11-6p.

Sirviente Se necesita uno español de 14 á 16 años, en la calle de Belgrano 179.

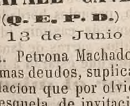

D. RAFAEL CAVELLO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Junio de 1863.

Su esposa Da. Petrona Machado de Cavello, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que por olvido no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su alma, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de N. P. Santo Domingo, el Juéves 25 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos. j23-2p.

EN EL JARDIN ARGENTINO

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:
200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrociderus, Melaleuca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Arraucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunninghamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda, Jazmin del Cabo, del país y del Paraguay, des Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.
FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascas, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que alli se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.
n140 j12-30p.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Sirvienta ó mucama. Se necesita una, calle Perú 147 darán razon.

RETRATOS.

De fotografía sobre papel imitando el grabado y retratos pintados sobre chapa de plata imitando la miniatura sobre marfil y de una duracion permanente; casa conocida del Sr. Portal, Florida núm. 6, á la muñeca de los corses Reine.

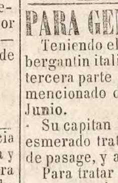

CORSES REINE.
GRAN FABRICA DE CORSES.
6-FLORIDA-6.
La misma casa del retratista Portal. n167 j14-15p.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Teniendo el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Vittorio» contratada ya una tercera parte de su cargamento, saldrá para el mencionado destino en todo el entrante mes de Junio.
Su capitan D. Antonio Pietranera asegura un esmerado trato á los pasageros que quieran ir de pasage, y admite el resto de la carga á flete.
Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan en el Hotel del Comercio, calle 25 de Mayo núm. 135.
n311 m23-20p.

Sirvienta Se necesita una calle Perú 147.

Para el Havre. La muy hermosa y conocida fragata francesa «Jacques Coeur» 3|3 L. I. I. de 541 tons. cap. Maillard. Consignatarios P. y C. Jourde. *L. Sagory.*

LOZA,
CRISTALES Y PORCELANA.
33-SAN MARTIN-33.
(Al lado del Banco.)
n257 m20-30p.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

DENTADURAS DE AMBAR.

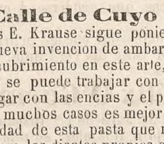

Calle de Cuyo 156.
Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomase la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n275 j21-15p.

AVISO AL COMERCIO.

La casa de cueros de los Sres. Pruc y Millard, se ha trasladado de la calle de la Piedad núm. 418, á la calle de Cangallo núm. 135 media cuadra de la calle Florida. Sus favorecedores hallarán un surtido muy grande de todos los articulos concernientes á su ramo.
n277 j21-8p

Guantes regalados.

Se ha recibido una partida de guantes de cabritilla de seda para señoras, en la tienda «Buenos Aires» calle de la Victoria núm. 216 y se venden por el ínfimo precio de 10$ el par siendo los que valen 20$ en todas partes.
n278 j21-6p

Al comercio Desde esta fecha cesa de ser dependiente mio D, Alberto Klengel suplico á mis deudores no abonen cuenta alguna á dicho Klengel.
Buenos Aires, Junio 20 de 4863.
n282 j21-3p *Juan A. Nuñez.*

LOS
MISTERIOS DE LA INQUISICION
NOVELA HISTORICA
DE
M. VICTOR DE FEREAL.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante obra en la **LIBRERIA de BERNHEIM y BONEO, Perú 147.**

Aviso. Se ha vendido la fonda del Globo, calle del Perú núm. 285. Las personas que tengan algun reclamo ó cuentas con la casa, se presentarán dentro de tres dias, pasados los cuales el nuevo dueño no reconocerá nada.
n283 j23-3p.

Dependientes Para casa por mayor ó de menudeo hay 3 ó 4 españoles recien venidos sea para la Capital ó para cualquier punto de la campaña: se garante su conducta. El que se interese ocurra á la calle Chacabuco núm. 69. n287 j23-6p

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás.
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
Ida y vuelta en el mismo viaje 50 p $ de rebaja.
Ida y vuelta en el mes, 25 p $.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR
Saldrá del Rosario el Mártes 7 de Julio en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 17.

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

VAPOR PAQUETE INGLES

ESMERALDA.
PARA GUALEGUAYCHÚ.
Con escala en Higueritas y Fray Bentos.
Saldrá para el Salto todos los Sábado regresando los Juéves.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem........	4	»
» San Pedro idem........	8	»
» Obligado idem........	10	»
» San Nicolas idem........	12	»
» Rosario idem........	16	»
» San Lorenzo idem........	18	»
» Diamante idem........	20	»
» Santa Fé idem........	24	»
» Paraná idem........	24	»
» La Paz idem........	32	»
» La Esquina idem........	36	»
» Goya (Casilla) idem........	40	»
» Bella Vista idem........	44	»
» Empedrado........	48	»
» Corrientes........	52	»
» Nueva Palmira idem........	6	»
» Fray Bentos idem........	9	»
» Concepcion idem........	13	»
» Paysandú idem........	14	»
» Salto y Concordia idem......	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada........	4	pts.
» San Nicolás........	5	»
» Rosario........	6	»
» Paraná........	10	»
» La Paz........	10	»
» Bella Vista........	10	»
» La esquina........	10	»
» Goya........	10	»
» Corrientes........	12	»
» Los puertos del Uruguay........	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Mártes 4 de Agosto. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.
TARIFA.

San Nicolás........	16	patacones.
Rosario........	20	»
Paraná........	28	»
Corrientes........	60	»
Asuncion........	80	»
Corumbá........	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.
CORRIENTES.

Saldrá para dichos puertos el Mártes 7 de Julio á las 12 del dia. Admite carga y pasageros.
Tarifa:
Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5p $ de capa.
Dinero m/c y oro........1|4 p $.
Plata........1|2 p $.
Encomiendas convencional.
NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Cangallo 30.

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el país por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el pais.
Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á aste ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.
Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129 —— FLORIDA —— 129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

BUQUES Á LA CARGA.
Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.
Para el Havre.
Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.
La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.
Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.
La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quichotte* 3|3 L 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.
Para Marsella,
La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3|3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Boutfod, consignatarios P. y C. Jourde.
La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.
La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.
Para Marsella y Cette.
La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3|3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.
Para el Callao.
La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3|3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil. Piedad 75, á toda hora. n274 j21-3p

Ama. Se necesita una, calle Piedad 208. n271 j21-3p

EL MOSQUITO.

Los editores de este periódico, suplican á los numerosos suscritores á quienes no se les ha llevado el número 5, disimulen esa falta, cuya causa está en los repartidores; prometiendo que en adelante no se repetirá.
n291 j23-3p. *Los Editores.*

Cocinero. Se necesita uno para el campo como á 12 leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 96. n288 j23-3p

Armazon Vidrieras, gas, y con accion á la llave, se venden. Dirijirse calle de la Victoria núm. 358, acera y cuadra del Teatro. n280 j21-6p

LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Importante.

Haviendo comprado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa-Fé las alcábalas devengadas, por cualquier acto ó actos de trasmision de bienes reices ubicados en dicha Provincia desde el año de 1858 hasta el 31 de Diciembre de 1862, se previene á todas aquellas personas que adeudaren dicho derecho, lo verifique dentro del perentorio termino de quince dias contados desde la fecha, pudiendo hacerlo en Buenos Aires en la calle de la Esmeralda núm. 147, y en la Provincia de Santa-Fé al que suscribe, quienes estan autorizados por el comprador, para espedir los boletos de pago correspondientes, en la inteligencia que de no verificarlo, se procedera judicialmente á hacer efectivo su pago con arreglo á las disposiciones vigentes—Rosario, Junio 12 de 1863.
pp, del comprador.
266-j20-30p *Cayetano Carbones.*

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizada, llama á propuestas cerradas para la construccion de la casa con destino á las Hermanas de la Caridad. Las propuestas deberán presentarse el dia 1.º de Julio á las 2 de la tarde en la Secretaria de las Comisiones. Los interesados ocurrirán á ver los planos y recoger los datos necesarios, á la Comicion de Obras Públicas, que se encontrará todos los dias en Secretaria de una á tres de la tarde.
n265 j20-12p.

ADMINISTRACION
DE LA
LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

El 30 del corriente, á la 1 del dia, se reciben propuestas cerradas, que se entregarán en el establecimiento á la Comision Administradora, para la impresion de billetes y estractos. Los interesados pueden ocurrir al mismo establecimiento, á imponerse de las bases sobre las que se han de hacer las propuestas.—Buenos Aires, Junio 19 de 1863. n265 j20-10p

Muchacho Se necesita uno juicioso que se le enseñará á leer, escribir, cuentas, gramática, teneduria de libros y otra porcion de cosas. Es para el servicio de un profesor solo. Biedad 75 desde la 1 del dia hasta las 9 de la noche. Antes es inútil se presenten.
n281 j21 3p

EL Dr. D. FRANCISCO S. SOLIER.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 16 de Junio de 1863.

Da. Carlina Lezica de Solier esposa, sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion quieran acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del dicho finado se ha de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel, el Viérnes 26 del corriente á las 10 y media de la mañana; favor que agradecerán eternamente. Esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. n290 j23-3p.

El Núm. 244.

Este fué el núm. premiado con el reloj astronómico que se jugó el 20 del corriente, por una lotería estraordinaria, bajo las galerias de la Casa de Justicia en presencia de las autoridades competentes. n288 j23-3p.

Aviso al Comercio.

La casa de Comercio de los Sres. Lengnick Scharff y ca., se ha mudado de la calle Reconquista 142 á la calle Rivadavia núm. 329, en los altos. n239 j19-6p.

Carbon de luz Id de cocina, piedra de vereda; se venden á precios acomodados, en el corralon calle de Corrientes N. 160. n278 m21-15p.

OCTAVIO ROSSI.
Corredor Marítimo Reconquista num. 37.
BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.
Barca francesa «Florian», 245 tons., cap. Portal, consignatarios Sres. Pedeflons Lartigan y ca.
Para Marsella.
Fragata francesa «Montesquieu», 427 tons. cap. A. Nicolas, consignatarios Sres. Arning y Hutz.
Cargando en el Uruguay.
Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.
Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.
Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.
Cargando en el Uruguay.
Para Inglaterra por órdenes.
Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.
Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3|3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.
Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

BANCO MAUÁ Y Cª.
CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

Prevenimos al comercio que en consecuencia de haber alterado el Banco y Casa de Moneda de la Provincia la tasa de sus intereses, nos vemos obligados á desviarnos de nuestra costumbre establecida y hemos resuelto que desde el 20 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa de nuestro interés será la siguiente:

n metálico.
Para los saldos á nuestro favor..18 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..13 p.% id
En moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..16 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..12 p.% id
Depósitos á plazos fijos.
En metállco toma al............14 p.% al año.
En papel moneda toma al........13 p.% id
Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

LOS Sres. ESTANCIEROS
Y
CHACAREROS.

Estan convidados á pasar calle Tacuari N. 13, Agencia de las Mensagerias Union Argentina, para ver una máquina **SIFON INVERSO**, por medio de la cual se puede sacar de un pozo una inmensa cantidad de agua en poco tiempo y sin otra fuerza matriz que la de un niño de 15 años.
Esta máquina tan sencilla como cómoda, no es sujeta á descomponerse y cuesta mucho memenos que los aparatos conocidos hasta ahora. n279 j21-8p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

Francisco Halback, se ha mudado al núm. 468 calle de la Piedad, y alli mismo el Consulado de Prusia. n269 j21-3p

Riquísimo piano. Se vende un piano nuevo y muy bueno de uno de los mejores factores de Paris, calle Piedad núm. 371. n268 j21-3p

OFICINA
DE
PATENTES, PESOS Y MEDIDAS.

Habiendo sancionado el consejo municipal con fecha 10 del corriente, que los intendentes municipales hagan la revisacion de patentes, pesos y medidas en el presente año, se previene al público, que está se vericará bajo las instrucciones siguientes:
Harán la revisacion de papentes de rodados, en los depósitos, cocheras particulares, plazas y calles de la ciudad; remitiendo á la oficina del ramo, á los dueños de estos, si no llevasen la tablilla á placa en el lugar designado.
Harán igualmente las pesas y medidas en las casas de negocio ó establecimientos que los usen, dejando un boleto de 10 pesos, por cada clase de pesas, medidas, etc., cualquiera que sea su número, y anotando en un libro que llevarán al efecto, el nombre del individuo, calle y número, especificando los pesos y medidas y cuanto ha satisfecho.
Cobrarán 100 pesos de multa, por cada pesa ó medida que se encuentre sin el sello, correspondiente, dejando tantos boletos de igual valor, cuanto sean estas, y depositándolas en la oficina del ramo.
Se encontrarán pesas de forma antigua, dejarán una órden al dueño de estas, para que las presente en la oficina del remo, debiendo especificar en dicha órden, la cantidad y clase de elles. n292 j23-15p

LA PIEDBA ABSORBENTE.

Se ha recibido una nueva partida de esta tan celebrada y milagrosa piedra tan conocida ya del público, como á remedio eficaz en todo grano malo y demas enfermedades que contengan virus venenoso ó ponzoñoso. Se vende pormenor en la Botica del Pueblo Piedras 148 y en la Botica de Lujan en la campaña, por mayor en la Drogueria Rivadavia 114 y Cangallo 193, depósito central. n284 j25-5p

Se ha perdido Una galguita blanca que responde al nombre de DJALI; el que la entregue en la calle de la Florida núm. 190, recibirá una buena gratificacion. n285 j23-3p.

NUEVA EMPRESA
DE
DILIGENCIAS ARGENTINAS.
Carrera del Rosario á Córdoba por el camino del Norte.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana saldrá de ambas ciudades un carruage elegante y cómodo, que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasageros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viage por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viageros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.
Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego enlazada con las lineas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo encargándose de llevar gratis la correspondencia pública y oficial.
Se reciben encomiendas y caudales directamente de Córdoba á Buenos Aires, y vice versa; sin recargo de gastos ni comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.
La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualesquier cantidad de carga y equipajes que se le entreguen, sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasageros, ni la celeridad del viage.
La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquiera eventualidad consta del contrato de sociedad que existe entre D. Timoteo Gordillo, D. Domingo Mendoza, D. Cárlos Bouquet, registrado en el Tribunal de Comercio bajo la razon social de GORDILLO Y Ca.

TARIFA
De fletes y pasages en las Diligencias Argentinas.
PASAGES:
En el interior $ 20
En el pescante 18 } Con 2 @ equipage
En la carretilla 12
Exeso de equipage y encomiendas de peso $ 2 por @. Las pequeñas ó voluminosas á precio convencional.
CAUDALES:
Plata 1|2 p % } Del Rosario á Córdoba y
Oro Papel 1|4 p % } vice-versa.
Del Rosario á Buenos Aires otro flete igual al anterior.
Por mas pormenores ocurran á P. L. Ramayo Agente. Calle del Puerto núm. 11 y 13.
n144 j12-15p.

EL CONSULADO DE DINAMARCA

Se ha traslado á la calle de Rivadavia N. 329 en los altos, n240 j19-6p.

Carbon de luz. En el escritorio calle Cangallo núm. 103, se reciben órdenes para mandar á domicilio, carbon de luz superior y á precio acomodado. n131 j11-15p

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
ABERTURA DE LA ESTACION OLIVOS DESDE EL LUNES 22 DE JUNIO—SALIDA DE LOS TRENES

DIAS DE TRABAJO

	1.º	2.º	3.º	4.º
SALIDA. De Buenos Aires	8 de la mañ.	12 de la mañ.	2 30 de la tarde	4 30 de la tarde
REGRESO. De los Olivos	9 de la mañ.	1 de la mañ.	3 30 de la tarde	5 15 de la tarde

DIAS FERIADOS

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
SALIDA. De Buenos Aires	8 de la mañ.	10 de la mañ.	12 de la mañ.	2 de la tarde	4 de la tarde	6 de la tarde
REGRESO. De los Olivos	9 de la mañ.	11 de la mañ.	1 de la tarde	3 de la tarde	5 de la tarde	6 30 de Belgrano

Las Diligencias Argentina saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernande en comunicacion con el Ferro-Carril.
LA ADMINISTRACION.

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa 200 $m/c. Calle de Cuyo núm. 186. n270 j21-3p.

MONTE-PIO DE MONSERRAT.

Se reune en junta general estraordinaria el dia 24 del corriente mes á la una de la tarde en la calle Maypú núm. 65, para la reforma del reglamento.
El Secretario interino—
n286 j23-2p *Ignacio Casajemas.*

A 50 pesos Chalecos de casimir, sastrería calle de Chacabuco núm. 423 1|2. n393 j23-3p.

A los lancheros.

Se previene á los señores dueños de lanchas y goletas y demas navegantes que precisen velas para los buques, que encontrarán lona francesa y rusa de todos números propia para cualquier barco y todos los útiles necesarios, en la calle de Cangallo núm. 19. n126 j11-15p

COMPAÑÍA DEL GAS.

Han transcurrido 26 meses desde que la alteracion en el precio del oro ocasionó grandes perjuicios á la Empresa, perjuicios que acrecentaron á medida de la depreciacion sucesivamente sufrida por el medio circulante. Consultando no obstante el interés de los consumidores, y alhagada con la grata idea de la desaparicion de las causas originarias del gravamen que la afectara prefirió soportarlas antes que aumentar la cifra establecida. Frustrada aquella esperanza faltaría la direccion al delicado deber que le impone su mandato, sino adoptase el temperamento requerido para atemperar ya que no remediar los perjuicios que se le infieren. La diferencia en el valor del oro, y en el del cambio sobre Inglaterra asciende á una cantidad alta, que debiérase aumentar al valor actual del gas para colocar la Empresa en las condiciones anteriores; pero deseando hacer cuanto fuese posible en consideracion á sus consumidores, eleva tan solo el valor en 16 2|3 p.% sobre el tipo antiguo. En consecuencia queda fijado el precio del gas á contar desde el 1.º del entrante Julio en ciento, y cuarenta pesos moneda corriente por cada mil pies cúbicos. Buenos Aires, Julio 16 de 1863.
n211 j17-15p

A LA CARGA PARA BURDEOS.
Saldrá infaliblemente el 25 del mes entrante (Julio) la barca francesa **COROLIAN**, admite pasageros para los que tiene escelentes comodidades, para tratar ocurran á su capitan Pertus en los Baños Públicos y para demas pormenores á su consignatario J. B. Vignal.
L. Sagory.
n79 j4 Corredor Marítimo

Patacho «Neptuno.»

Al consignatario de 161 trozos de madera, venidos de Curumba por este buque, se le previene por el Escritorio calle de Cangallo núm. 30 para disponer de su descarga, lo que sino se hará por su cuenta pasado 5 dias de la fecha del presente aviso. Buenos Aires, Junio 18 de 1863. n242 j19-5p

Aviso El Domingo 21 del corriente quedará abierta la venta de cedulillas para la rifa de los objetos de labor de las escuelas de niñas, en el Colegio de Huerfanas de la Merced.

Se alquila Un vasto almacen en la calle Paseo de Julio núm 87, inmediato al Muelle, tiene de fondo casi toda la cuadra, y un altillo cómodo con escalera firme, á mas un cuarto espacioso á la calle, una cocina con patiecito y buena letrina. El que se interese por él, ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 137, que encontrará con quien tratar. n267 j20-15p.

MENSAGERIAS ESPAÑOLAS Y AMERICANAS

DE LA CORONILLA.

Administracion General, calle de Potosi núm. 146, Piedras 81. En Dolores casa de D. José Blanco Cazariego.
Nuevo itinerario de salidas
Los empresarios que á continuacion firmamos, hacemos saber al público, que á contar desde el 1.º de Mayo, quedarán establecidas las nuevas carreras tocando en los puntos siguientes:
Carrera de la Ballenera—Kaquel, Santa Elena, Portia de Areco, Felicidad de Serantes, Chumbeada. Estancia de Eseysa, Naranjos de D. Cruz Barbosa, Vivoratá, Laguna de los Padres, Colmena y Ballenera, 9, 19 y 29.
Carrera del Moro por la Fortuña de Peña—Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Fuego, Estancia de Senillosa, Pulperia de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Lehite, Malacara, Florida, Puerto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado, Martinez de Hoz y Moro, 7 y 27.
Carrera del Moro por la Braba—Raquel, Sta. Elena, Puerto de las Yeguas, idem de las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, Arroyo Grande, 25 de Mayo, Pantanoso, Reconquista de Garciarena, Braba de Saenz Valiente, Primavera, Martinez de Hoz y Moro.
Carrera del Invierno—Azotea de Pizarro, Cosme Pujol, Chelforo, Pulpería de David, Juncal del Sr. Lezama, Cacique Negro, Pulpería de Ramon Fernandez, Arroyo Chico, id de D. Antonio Diana, id de Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Invierno, Estancia de Pereira, id del Sr. Macías, Pascual Muñoz, Tamanqueyú, 1 y 15.
Carrera directa al Tandil por Ranchos—San Vicente, Ranchos, Paso del Venado, Posta de Ojeada, 23 de Anchorena, Manuel Anasagarti, Santo Domingo, Loma Partida de Vela, San José de Rufino, Carmen de Langueyú y Tandil 1 y 15.
Chascomus y Dolores. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
n217 j18-15p *Torres Moreno y Ca.*

GRAN DEPOSITO
DE
BRAGUEROS.
191—RIVADAVIA—191.

En este establecimiento ortopédico, hay un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y vendages para hombres, para señora y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.
Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas antes de pagarlos.
Se fabrican miembros artificiales como piernas, brazos, manos etc., y aparatos para corregir los defectos del cuerpo, provenientes tanto de nacimiento como de enfermedad el todo con la perfeccion ya conocida por el público, y de las personas que ocuparon al Sr. Bonino, director del establecimiento, el cual mereció siempre por sus curas sorprendentes la aprobacion de los Sres. profesores, médicos y cirujanos de esta capital.
Los precios serán siempre al alcance de todos por la diferencia de sistemas y materiales.
n276 j21-3p.

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.